Año 35 - Nº 376 - Abril 2021

MUNDO MUTUAL

EL PERIÓDICO DEL MUTUALISMO

economiasolidaria.com.ar

Nuevas normas del INAES:
Asambleas y Fondo de Educación y Capacitación. Análisis comparativo

Vacunación:
modificación del régimen laboral para Grupos de Riesgo

Alexandre Roig en Diputados

CAM y las políticas macro

CONAM y los ODS de la ONU

FEMUCOR y la unión de mutuales cordobesas

Informes Socioeconómicos:
la verdad mutualista

Integración mutual y cooperativa:
5 años de la CCFACC

Entrevistas exclusivas:

Andrés Román
(ODEMA)
Horacio Piceda
(Sociedad Italiana de Paraná)
Pablo Toledo
(Mutual Arte Popular Argentino)
Simón Vanini
(Asamblea Ciudadana de Tandil)

Opinión:

Felipe Arella - Oscar Bastidas Delgado
Esmeralda Torre - Mario Bruno

Sumario

Editorial:

Mutualismo y tecnología 3

Resumen de resoluciones del INAES 6
Asambleas en Mutuales y Cooperativas: análisis sobre las nuevas disposiciones del INAES 11
Grupos de riesgo: novedades del régimen laboral en el marco de la vacunación..... 16
Roig expuso en Diputados un informe de su gestión..... 18
ODEMA, la continuidad como cambio 19
CAM se inserta en las políticas productivas macro..... 21
Hacedores de sueños 22
Construir, habitar, pensar 25
Mutualismo y desarrollo humano 30
La solidaridad como valor cumbre de las Organizaciones de la Economía Social 33
La Unión de Mutuales de Córdoba se consolida de la mano de FEMUCOR..... 36
Paz y administración 38
Mutual Unión entregó útiles escolares en varias localidades santafesinas 41
¿Cómo será la economía mundial después de la pandemia?..... 43
La verdad mutualista 48
CONAM llevó adelante su agenda para el mutualismo 2030 50
Integración cooperativa y mutual: la Central de Compras de la FACC cumple 5 años de vida 51

Salud:

Telemedicina, ventajas y desventajas 52

Entrevistados

Andrés Román

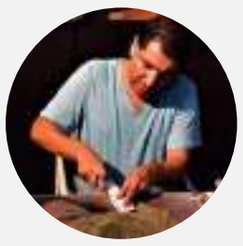
Pablo Toledo

Simón Vanini

Horacio Piceda

Opinión

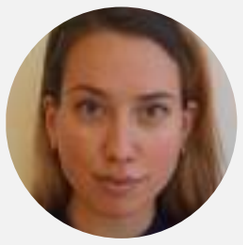
Esmeralda Torre

Felipe Arella

Oscar Bastidas

Dr. Mario Bruno

MUNDO MUTUAL
El periódico del mutualismo

Periódico Independiente
1er. Premio APTA / RIZZUTO 1994

AÑO 35 - Nº 376 - ABRIL 2021
Dirección Nacional del Derecho de Autor: Nº 55.259.776
Registro de Marca Nº 2.502.076
Miembro de:
-ADEPA: Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas.
-APTA: Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina.

Director: Jorge Núñez
Editor: Santiago Arella
Redactor: Alejandro Galay
Columnistas: Norberto Dichiara, Esmeralda Torre, Mario Bruno, Felipe Arella, Maeñy Cruz Hernández y Oscar Bastidas Delgado
Agradecimientos: María Fernanda Sigliano (AMPF y ODEMA), Glenda Brocca (Sociedad Italiana de Paraná), Alberto Baldo (CAM), Héctor Acosta (CAM), Enzo Farante (CGCyM) y Pablo Toledo (Mutual Artesanos de Córdoba)
Directora de arte: Nöel Roffé
Diseñadora gráfica: Valeria Pujadas
Ilustrador: Matías Roffé
Fotógrafo / Editor y video: Santiago Núñez Bonifacino
Diseño multimedia: Federico Gruppalli
Gestión de anuncios digitales: Laura Salas
Administración: Leandro Marclay
Comercialización: Fabricio Kling

MUNDO MUTUAL El periódico del mutualismo — Economía Solidaria

Publicaciones del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM)

Estados Unidos 1354 (C1101AAB) CABA
(54 11) 4305-7192
+ 54 9 11 3816-6354
noticias@economiasolidaria.com.ar
https://www.economiasolidaria.com.ar

Los conceptos vertidos en los artículos firmados, no necesariamente son compartidos por la Dirección de Mundo Mutual.
Autorizamos la reproducción total o parcial citando la fuente.
Publicación mensual independiente.

Mutualismo y tecnología

En pleno siglo XXI, la tecnología es un componente fundamental para las organizaciones de la Economía Social y Solidaria (ESS). Es poco probable que haya una empresa que tenga fines de lucro, o no, que no lo considere así, y, sin embargo, con cierta frecuencia se detectan dificultades en entidades, en aspectos tan sensibles como la administración y la comunicación.

En este espacio nos interesan, particularmente, las mutuales, que tienen por naturaleza un nivel de interacción con sus asociadas y asociados de alto grado, y una particularidad que las destaca de otras entidades de la ESS: tienen una vinculación personalizada, muy estrecha, con asociadas y asociados, en pos de la consecución de los fines de ayuda mutua, materializados a través de las relaciones económicas en la entidad y las asociadas y los asociados.

La pandemia de COVID-19, no puede decirse que trajo beneficios, muy por el contrario; pero produjo una consecuencia que puso a prueba la resiliencia de personas y organizaciones: la de apelar a todos los recursos disponibles, como los que provee la tecnología de la información (IT), para mantener activos todos los servicios posibles.

Prácticamente todas las entidades tienen una administración informatizada, y sus directivos se comunican mediante canales digitales, pero se detectan situaciones en las que se han producido inconvenientes, por ejemplo, en la realización de asambleas virtuales.

No cabe ninguna duda que añoramos los encuentros presenciales, pero esta realidad nos ha condicionado de forma tal que, o nos reunimos en forma virtual, o seguiremos postergando los encuentros, como es el caso de las asambleas ordinarias.

Ante la incertidumbre, las mutuales tienen que tomar una decisión para seguir funcionando, y ésta tiene directa vinculación con el uso de Internet para todos los propósitos: asambleas, servicios, comunicación de novedades, etc. No basta con ampararse en el argumento de que, “muchos asociados ni siquiera tienen un correo electrónico”; una expresión tal resulta anacrónica en la época que vivimos, cuando miles de personas, no necesaria y exclusivamente jóvenes, se informan, realizan trámites, efectúan pagos, consultan datos, calles, comercios, etc.

Hace ya mucho tiempo que se dijo que “el analfabetismo en el siglo XX (no ahora) es la incapacidad para emplear herramientas informáticas”. Esto no significa que se estigmatice o discrimine a una persona por tener limitaciones para el uso de Internet, pero justamente, para eso las entidades tienen que imaginar formas alternativas, o de acompañamiento, en cumplimiento de los más altos valores de la solidaridad.

Mundo Mutual es un periódico digital, desde que la pandemia obligó a modificar la modalidad de entrega; ahora sabemos que llegamos a más personas que cuando lo producíamos en papel, porque basta con un correo electrónico. Y deseamos que todos los mutualistas lo tengan.

Aquí estamos, también, para colaborar en ese propósito.

Federal Valores S.A.
AP de AN Propio Reg. Nro. 642 CNV
Tel.: (011) 6089-9750
Paraná 749 6° "A" -(CP 1017)-CABA
info@federalvalores.com.ar
www.federalvalores.com.ar
CON EL RESPALDO
SMSV
Financiación Mutuales y Empresas
CHEQUES DE PAGO DIFERIDO AVALADOS - NO AVALADOS
FACTURA ELECTRÓNICA
Inversiones
COMPRA VENTA DE TÍTULOS Y ACCIONES
CAUCIÓN BURSÁTIL
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN
DOLAR MEP

Las mejores soluciones en seguros para Mutuales y Cooperativas.
SEGUROS
Conocemos de Mutualismo y las necesidades del sector. Esto nos permite desarrollar las mejores soluciones en seguros a la medida de Mutuales y Cooperativas, para que brinden a sus asociados más beneficios en seguros.
Pensamos como Usted, estando junto a Usted.
0810-999-7348
smsvasesores.com.ar
contactenos@smsvseguros.com.ar
Av. Córdoba 1345 - Piso 12 (CABA)
smsv
ASESORES DE SEGUROS
Nro. Matrícula
SMSV Asesores de Seguros: 862
Atención al Asegurado
0800-666-8400
Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn
SSN
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

FEDERACION de MUTUALIDADES de las FUERZAS ARMADAS y de SEGURIDAD

Nuestro lema: "Conocernos para integrarnos, integrarnos para servir"

Paraná 749 Piso 5º Dpto "A" (C1017AAO) C.A.B.A.
Telefax: (011) 4371-8639 - Fax: (011) 4371-8639
E-Mail: femfase@gmail.com
Página Web: http://www.femfase.com.ar

MUTUAL ROMANG FÚTBOL CLUB

Casa central
M. Moreno 1157 - Romang - Santa Fe
Tel. (03482) 496174 / 496611
Correo electrónico: romang@amrfc.com.ar

y sucursales en MALABRIGO, RECONQUISTA, MARGARITA, VILLA OCAMPO, AVELLANEDA y LAS TOSCAS. Provincia de Santa Fe.

GRUPO COOPERATIVO MUTUAL DEVOTO
La unión hace la fuerza

San Martín 231 - (2424)
Devoto - Pcia. de Córdoba
y Sucursales
Tel.: 03564 - 481300/ 313/ 013

CONAM

Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina

Humberto 1º 986 - 5º piso, Of.32
(1103) Ciudad A. de Bs. As.
Telefax: 4361-7491
E-mail: info@conam.org.ar
www.conam.org.ar

https://www.facebook.com/ConamMutualismo
https://twitter.com/ConamMutual

Asociación Mutual de Protección Familiar
0800.333.5613
www.ampf.org.ar

COBERTURA MÉDICA INTEGRADA

TURNOS SIN DEMORAS · EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS · SIN ESTUDIOS MÉDICOS PREVIOS · DELEGACIONES EN TODO EL PAÍS

CONVENIOS INTERMUTUALES

SEDE CENTRAL
Tte. Gral. J. D. Perón 1383 . CABA

CENTRO DE DIAGNÓSTICO
Tte. Gral. J. D. Perón 1379 . CABA

Asociación Mutual 13 de Diciembre

Rojas 1852 - (1712) Castelar
Pcia. de Bs. As. - Telefax: 4627-7470

Asociación Mutual Mercantil Argentina

Lisandro de la Torre 72 - (5900) Villa María
Pcia. de Córdoba
Tel.: (0353) 4536868

MUPIM le ofrece
Su amplia Red de Beneficios
✓ Para la Familia
✓ Para la Educación
✓ Para la Salud
Comuníquese al CONTACT CENTER:
0810-666-8746
de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 20 hs.
SEDE CENTRAL: Uruguay 656 (C1015ABN) CABA. ☎ (011) 4371-2444/2454 • 4372-9235 • 4374-5779/6343/6306/5754 • Fax: 4372-5788.
Médico a domicilio en todo el país sin costo alguno para el Asociado y su grupo familiar conviviente.
Incluye además Emergencias y Urgencias Médicas Domiciliarias: 0810-666-6350.
Contáctenos: info@mupim.org.ar • www.mupim.org.ar MUPIM - Página Oficial

Servicios Turísticos
para mutuales y cooperativas

Fedetur
FEDERACIÓN DE TURISMO

Jorge Luis Borges 2041
CP. 1425 CABA - Argentina
Tel: 011- 4832-9631
https://www.fedetur.tur.ar/

Fondo Compensador Fuerza Aérea

Paraná 666 - (1017) CABA - Tel.: (011) 4370-9850
E-mail: info@focomfa.com.ar - www.focomfa.com.ar

MUTUAL PROVINCIAL

Santa Fe 870 | Rosario | Santa Fe
(0341) 5308160
Salta 2502 | Santa Fe
(0342) 4527213 | 4540109
La Pampa 312 | Local 5 | Neuquén
(0299) 4486198

atencionalcliente@mutualprovincialjrp.com.ar

Asociate y accedé a todos los beneficios!
$445 Jubilados y Pensionados
$649 Público en general
$1542,40 Grupo familiar (Matrimonio y dos hijos menores de 18 años)
Asistencia en Salud
Asistencia Social
Asistencia Financiera
Consultá por los nuevos planes Plata y Dorado
Llamá GRATIS
0810-222-6823
www.mundoamtae.com
mundo amtae m+
Hacete fan de Mundo Amtae

MUTUAL DEL PERSONAL ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)

* FONDO COMPENSADOR JUBILADOS Y PENSIONADOS DE REPARTO
* SUBSIDIOS: Nacimiento - Casamiento - Fallecimiento
* AYUDAS ECONOMICAS CON FONDOS PROPIOS

25 de Mayo 168 Piso 7 (1002) Capital Federal - Tel. 4343-8062

FOCOMEJ
MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJÉRCITO
Av. Julio A.Roca 753 CABA
focomejmutualidad
www.focomej.org.ar
Ayuda Económica Mutual, Anticipo Express y más servicios...
WhatsApp: 11 2817-1412
FOCOMEJ - MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJÉRCITO
www.focomej.org.ar - Tel / Fax: 0810-333-0106 - fondocompensador@focomej.org.ar

Mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina

Servicios Médicos
- 130 Profesionales de la Salud
- Urgencias Médicas
- Centro de Rehabilitación Cardiopulmonar

Ayudas Económicas
- En el Acto
- Hasta $ 100.000.-
- Con Fondos Propios

AEANA
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS
/MUTUAL AEANA 11 3 295 6886/89
VENEZUELA 445 CABA. WWW.AEANA.ORG.AR
0810 666 2326 / 4331 2228

Resumen de Resoluciones del INAES

Por Jorge Pedro Núñez

Resolución N° 484/2021

Fondos para educación y capacitación en cooperativas y mutuales

En relación con la aplicación de los fondos que cooperativas y mutuales deben destinar a actividades de educación y capacitación, el INAES estableció la prórroga de la autorización que confería la Resolución 144/2020, en virtud de las condiciones de aislamiento impuestas por las autoridades gubernamentales por la pandemia de COVID-19.

En el caso de las cooperativas, que destinan el 5% de sus excedentes para actividades de educación y capacitación, la norma de origen es el artículo 42 inciso 3° de la Ley 20.337, complementada con las Resoluciones 577/84 y 635/88 de la entonces Secretaría de Acción Cooperativa.

Para las mutuales, el INAES autorizó a que todo o parte de sus excedentes líquidos -10%, según lo establecido en el art. 54 del estatuto modelo aprobado por el Instituto por Resolución 924/03- se destinaran a educación y capacitación.

Se menciona, de manera especial, que el séptimo principio cooperativo, extensivo a mutuales, es el “compromiso con la comunidad”.

La prórroga regirá hasta tanto cesen las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.) y/o de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.), dispuestas por el Decreto 297/2020, sus ampliatorios, modificatorios y complementarios.

Resolución N° 485/2021

Asambleas a distancia

El propósito de esta Resolución es el de armonizar la interpretación de los actos asamblearios y evitar confusiones, ante la vigencia de las restricciones en materia de reuniones presenciales impuestas por el Gobierno Nacional, en virtud de la pandemia de COVID-19.

El INAES destaca que "…es público y notorio, la evolución que han alcanzado las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sus ventajas e impactos, lo que constituye una realidad indisociable de la vida cotidiana de las personas humanas y jurídicas, y una modalidad de adopción inminente en la gestión de las organizaciones cooperativas y mutuales. En este orden de ideas, considerando las singularidades y particularidades de esta modalidad de interacción, resulta necesario establecer las condiciones para garantizar el debido proceso del acto asambleario en la modalidad a distancia."

Se realiza una interpretación no restrictiva respecto de los mandatos, que pudieran estar vencidos, los que se prorrogan en base a normativas vigentes que admiten la permanencia en los cargos hasta su reemplazo.

Resulta destacable el hecho de que, por un lado, se habilita a que las entidades realicen sus asambleas por medios telemáticos, pero no se las obliga a ello; por lo tanto, aquellas que por razones plausibles no se decidieran a hacer asambleas a distancia, tendrán sus mandatos vigentes hasta que varíen las condiciones que las impiden o dificultan.

Se reproducen textualmente los recaudos mínimos para la realización de asambleas a distancia:

1. El órgano de Dirección de la entidad podrá disponer, si lo considerara pertinente, la realización de las Asambleas mediante la modalidad a distancia, con la utilización de medios telemáticos.

2. La entidad deberá garantizar que el sistema elegido admita la libre accesibilidad a las reuniones de todos los asociados y las asociadas, con pleno ejercicio de sus derechos políticos permitidos. La imposibilidad de garantizar el acceso en estas condiciones obstará la realización de las Asambleas por este medio.
El o los canales de comunicación deberán permitir la transmisión simultánea de sonido e imágenes en el transcurso de toda la reunión, a su vez, se deberá garantizar la grabación en soporte digital.

3. En la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se deberá informar de manera clara y sencilla cuál ha sido el canal de comunicación elegido y cómo acceder a éste; la forma de emitir el voto de manera clara y de fácil contabilización ante cada moción, así como los mecanismos para su emisión.

4. En el caso de tratarse de apoderados y/o apoderadas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

5. Deberá dejarse constancia en el acta las personas humanas y el carácter en que participaron en el acto a distancia.

6. Sin perjuicio de la transcripción del acta de asamblea en el libro pertinente, el Órgano de Dirección debe conservar una copia en soporte digital de la reunión por el término de UN (1) año, la que debe estar a disposición de cualquier asociado y/o asociada que la solicite y de la Autoridad de Aplicación.

7. Sin perjuicio del aviso previo requerido por las normas legales tanto al INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) así como al Órgano Local Competente, y sus respectivas facultades de fiscalización de los actos, se podrá solicitar al Instituto la presencia de personal de la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales para que presencie la asamblea y realice tareas de apoyo y asistencia. Dichas tareas deberán contribuir a evacuar dudas respecto a la aplicación de esta resolución, así como a cuestiones vinculadas a un acto asambleario en general, como la redacción de actas y la formulación de mociones, entre otros.

El cumplimiento del presente por parte del Instituto, quedará supeditado a la disponibilidad de recursos del organismo.

A su vez, se incluirá en el sitio web del Instituto un manual de buenas prácticas para su desarrollo.

Los mandatos de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de cooperativas y mutuales cuyos mandatos hubieran operado a partir del dictado del Decreto N° 297/20, y hasta tanto cesen las medidas por A.S.P.O. y D.I.S.P.O., deberán renovarse total o parcialmente conforme la sucesión prevista en sus estatutos, con vigencia a partir de la primera asamblea que contemple la renovación de autoridades.

En el caso de que la entidad estableciera la renovación de cargos por mitades o por tercios, en la primera asamblea que se lleve a cabo luego de la suspensión, sólo deberá elegirse la mitad o tercio del Órgano de Dirección y de Fiscalización, según corresponda, cuyo mandato se encontraba vencido o haya vencido con posterioridad al dictado del citado decreto, retomando a partir de dicha elección el orden de alternancia de los cargos que se vieron prorrogados en forma automática.

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA

A DISTANCIA

CG CYM

CAPACITACIÓN

OFERTA FORMATIVA 2021

Herramientas para la Gestión y organización de Cooperativas, Mutuales

y otras entidades de la economía social y solidaria.

INICIO

10/5/2021

Duración:
4 meses
Certificación:
Universidad Nacional de San Martín

INSCRIPCIÓN

Toda la info en
CGCYM.ORG.AR/CAPACITACION
o escribinos a
capacitacion@cgcym.org.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

CGCYM

FEDERADA SALUD
COBERTURA MÉDICA

Para **cuidarte**	FEDERADA SALUD COBERTURA MÉDICA
Para **protegerte**	FEDERADA FARMACIA
Para **prevenir**	FEDERADA VACUNACIÓN
Para que no dejes de **proyectarte**	FEDERADA AYUDA ECONÓMICA
Para brindarte **tranquilidad**	FEDERADA SEGUROS
Para que sigas **pensando en viajar**	FEDERADA TURISMO
Para celebrar **juntos**	CLUB DE BENEFICIOS

Presentes **en +250 localidades**

ESTAMOS EN TU LUGAR

Asambleas en Mutuales y Cooperativas: análisis sobre las nuevas disposiciones del INAES

El 20 de abril se publicó en el Boletín Oficial la **Resolución Nº 485/2021** sobre Asambleas a distancia. A continuación, un n análisis comparativo de la nueva norma

Por Norberto Dichiara

La nueva resolución deroga las anteriores Nº 358-20 y 583-20. Se ratifican conceptos anteriores y efectúan modificaciones, cuya síntesis les informamos junto a un cuadro comparativo de utilidad.

a) En la anterior resolución establecía, que la copia en soporte digital se debía archivar durante 5 años y la actual, solo un año.

b) En la anterior resolución, se establecía "Será obligatoria la comunicación al INAES para que designe un veedor …..". En la presente norma, se eliminó esa obligatoriedad; la mutual puede solicitar al INAES, la presencia del personal del Organismo, para tareas de apoyo y asistencia, pero no en calidad de veedor.

La resolución bajo análisis efectúa precisiones, en el artículo 2º, sobre la permanencia en los cargos de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, ratificando que "permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo, por las asambleas correspondientes, incluso cuando sus mandatos se encontraren vencidos"; el artículo 6º, establece "la comunicación al BCRA (para que se lo comunique a los bancos, por el registro de firmas en cada entidad), a la AFIP (el presidente, es el administrador de relaciones)"; nosotros agregamos, que la permanencia en el cargo de los actuales directivos, es válido también, para las actuaciones notariales, en el Registro del Automotor, etc.

En el artículo 5º, la resolución aclara que "los mandatos de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, cuyos vencimientos hubieran operado desde el 19-03-2020 (vigencia del Decreto Nº 297-20), y hasta tanto hayan cesado las medidas de ASPO y/o DISPO, deberán ser renovados total o parcialmente conforme la sucesión prevista en sus estatutos, con vigencia a partir de la primera asamblea que contemple la renovación de autoridades". Esto significa, que el tiempo de pandemia "no se contabiliza".

El segundo párrafo del artículo 5º, efectúa precisiones a las entidades, cuyos mandatos se renuevan por mitades o por tercios, estableciendo que "en la primera asamblea que se lleve a cabo luego de la suspensión, SÓLO (reiteramos, sólo) deberá elegirse la mitad o tercio del Consejo Directivo y Junta Fiscalización, o haya vencido con posterioridad al dictado del Decreto Nº 297-20, retomando a partir de dicha elección el orden de alternancia de los cargos que se vieron prorrogados en forma automática".

Para simplificar la lectura y análisis, les aportamos dos ejemplos:

Ejemplo Nº 1:

Mutual que renueva autoridades, mandato de 2 ejercicios, con renovación por mitades (todos los años renueva el 50 %) – cierre de ejercicio diciembre de cada año -.

1. En abril de 2020, no realizó su asamblea anual y no renovó el 50% de sus autoridades y en abril 2021, le vence el mandato al "otro 50%".

2. En abril 2021, ¿renueva el 100 % de las autoridades?, o solo el 50% que venció su mandato en abril 2020?

3. La respuesta es: en abril de 2021, solo renuevan sus mandatos, el 50% de los directivos, cuyo mandato venció en abril de 2020, por 2 ejercicios; los mandatos de los directivos que vencen en abril de 2021, se prorrogan hasta abril de 2022. Se cumple así, con lo establecido en el estatuto de "mandato por 2 ejercicios y renovación por mitades, todos los años".

Si este año, -abril 2021- usted renueva al 100% por 2 años, incumpliría con el estatuto de su entidad.

Ejemplo Nº 2:

Mutual que renueva autoridades, mandato de 3 ejercicios, con renovación por tercios (todos los años renueva el 33 %) – cierre de ejercicio diciembre de cada año -.

1. En abril de 2020, no realizó su asamblea anual y no renovó el 33% de sus autoridades y en abril 2021, le vence el mandato a "otro 33%" y en abril 2022, le vence el mandato al restante 33%.

2. En abril 2021, ¿renueva el 66 % de las autoridades?, o solo el 33% que venció su mandato en abril 2020?

3. La respuesta es: en abril de 2021, solo renuevan sus mandatos, el 33% de los directivos, cuyo mandato venció en abril de 2020, por 3 ejercicios; los mandatos de los directivos que vencen en abril de 2021, se prorrogan hasta abril de 2022 y los mandatos de los directivos que vencerán en abril 2022, se trasladan a abril 2023. Se cumple así, con lo establecido en el estatuto de "mandato por 3 ejercicios y renovación por tercios, todos los años".

Si este año, -abril 2021- usted renueva el 66% por 3 años, incumpliría con el estatuto de su entidad.

Resolución N° 358/2020

ARTICULO 1º.- Durante todo el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, las entidades cooperativas y mutuales podrán celebrar reuniones a distancia de los órganos de gobierno, siempre que se cumplan los siguientes recaudos mínimos: 1. El órgano de Dirección de la entidad podrá disponer, si lo considerara pertinente, la realización de las Asambleas mediante la modalidad a distancia, con la utilización de recursos electrónicos. 2. La entidad deberá garantizar que el sistema elegido admita la libre accesibilidad a las reuniones de todos los asociados, con pleno ejercicio de sus derechos políticos permitidos. La imposibilidad de garantizar el acceso en estas condiciones obstará la realización de las Asambleas por este medio. El canal de comunicación debe permitir la transmisión simultánea de sonido e imágenes en el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital. Se deberá definir cuál será el sistema utilizado para la realización de las votaciones, el mismo deberá contar con la posibilidad de emitir el voto de manera clara y de fácil contabilización ante cada moción. No podrán realizarse Asambleas donde sea obligatorio el voto secreto y que no cuenten con un sistema que lo posibilite. 3. En la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se debe informar de manera clara y sencilla cuál es el canal de comunicación elegido, cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación y cuáles son los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales. Asimismo, se debe difundir el correo electrónico referido en el punto siguiente. Los asociados comunicarán su asistencia a la asamblea al correo electrónico que la entidad habilite al efecto. 4. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5. Deberá dejarse constancia en el acta de las personas humanas y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, así como los mecanismos técnicos utilizados. 6. Sin perjuicio de la transcripción del acta de asamblea en el libro pertinente, el Órgano de Dirección debe conservar una copia en soporte digital de la reunión por el término de CINCO (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier asociado que la solicite. 7. El órgano de fiscalización deberá ejercer sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos aquí previstos. Será obligatoria la intervención de un veedor del INAES y/o del Órgano Local competente.

Resolución N° 485/2021

ARTICULO 1º.- Asambleas a distancia. Las entidades cooperativas y mutuales podrán celebrar reuniones a distancia de los órganos de gobierno, siempre que se cumplan los siguientes recaudos mínimos: 1. El órgano de Dirección de la entidad podrá disponer, si lo considerara pertinente, la realización de las Asambleas mediante la modalidad a distancia, con la utilización de medios telemáticos. 2. La entidad deberá garantizar que el sistema elegido admita la libre accesibilidad a las reuniones de todos los asociados y las asociadas, con pleno ejercicio de sus derechos políticos permitidos. La imposibilidad de garantizar el acceso en estas condiciones obstará la realización de las Asambleas por este medio. El o los canales de comunicación deberán permitir la transmisión simultánea de sonido e imágenes en el transcurso de toda la reunión, a su vez, se deberá garantizar la grabación en soporte digital. 3. En la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se deberá informar de manera clara y sencilla cuál ha sido el canal de comunicación elegido y cómo acceder a éste; la forma de emitir el voto de manera clara y de fácil contabilización ante cada moción, así como los mecanismos para su emisión. 4. En el caso de tratarse de apoderados y/o apoderadas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5. Deberá dejarse constancia en el acta las personas humanas y el carácter en que participaron en el acto a distancia. 6. Sin perjuicio de la transcripción del acta de asamblea en el libro pertinente, el Órgano de Dirección debe conservar una copia en soporte digital de la reunión por el término de UN (1) año, la que debe estar a disposición de cualquier asociado y/o asociada que la solicite y de la Autoridad de Aplicación. 7. Sin perjuicio del aviso previo requerido por las normas legales tanto al INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) así como al Órgano Local Competente, y sus respectivas facultades de fiscalización de los actos, se podrá solicitar al Instituto la presencia de personal de la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales para que presencie la asamblea y realice tareas de apoyo y asistencia. Dichas tareas deberán contribuir a evacuar dudas respecto a la aplicación de esta resolución, así como a cuestiones vinculadas a un acto asambleario en general, como la redacción de actas y la formulación de mociones, entre otros. El cumplimiento del presente por parte del Instituto, quedará supeditado a la disponibilidad de recursos del organismo. A su vez, se incluirá en el sitio web del Instituto un manual de buenas prácticas para su desarrollo.

ARTICULO 2º. – La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

ARTICULO 3º.– Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese. Fabian Brown – Zaida Chmaruk – Ariel Guarco – Nahum Mirad – Alejandro Russo – Mario Alejandro Hilario Cafiero

ARTICULO 4º.–

ARTÍCULO 5º.-

ARTICULO 2º Permanencia en los cargos hasta su posterior reemplazo. Los y las integrantes de los órganos de dirección y de fiscalización privada de cooperativas y mutuales permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo por las asambleas correspondientes, incluso cuando los mandatos se encontraren vencidos.

ARTICULO 3º.– Voto secreto en Asambleas de Distrito de Cooperativas de Trabajo. Modifícase el artículo 1° de la Resolución INACyM 1692/97, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º.- Establécese el voto secreto en las asambleas electorales de distrito de las cooperativas de trabajo. En todos los demás supuestos, las cooperativas de trabajo podrán utilizar el mecanismo del voto secreto o a viva voz según lo que indica el estatuto, su reglamento o la asamblea.”

ARTICULO 4º.– Modifícase el artículo 3° de la Resolución INACyM 1692/97, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º.- Las cooperativas de trabajo deberán establecer mecanismos que aseguren la posibilidad de una efectiva participación del conjunto de los asociados y las asociadas en las asambleas. A tal efecto, cuando se trate de asambleas electorales de distritos teniéndose en cuenta las modalidades del servicio, deberán habilitarse horarios suficientemente amplios para la votación, de manera tal que no se vea impedida o dificultada la concurrencia de los asociados y las asociadas por afectación de ellos al cumplimiento de aquellos servicios.”

ARTÍCULO 5º.- Entidades que renueven mandatos. Aclárese que los mandatos de los integrantes de los órganos de administración y de fiscalización de las cooperativas y mutuales cuyos vencimientos hubieran operado a partir del dictado del Decreto N° 297/20 y hasta tanto hayan cesado las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.) y/o de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.), deberán ser renovados total o parcialmente conforme la sucesión prevista en sus estatutos, con vigencia a partir de la primera Asamblea que contemple la renovación de autoridades. Si el estatuto de la cooperativa o mutual estableciera la renovación de cargos por mitades o por tercios, en la primera Asamblea que se lleve a cabo luego de la suspensión, sólo deberá elegirse la mitad o tercio del Órgano de Dirección y de Fiscalización, según corresponda, cuyo mandato se encontraba vencido o haya vencido con posterioridad al dictado del citado decreto, retomando a partir de dicha elección el orden de alternancia de los cargos que se vieron prorrogados en forma automática.

Resolución N° 485/2021

ARTICULO 6º.-

ARTICULO 7º.-

ARTICULO 8º. -

ARTICULO 9º.-

Resolución N° 485/2021

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber esta Resolución al Banco Central de la República Argentina, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a los organismos provinciales competentes en materia de cooperativa y mutual.

ARTICULO 7º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

ARTICULO 8º.- Deróganse las Resoluciones N° 358/2020 y N° 583/2020.

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.

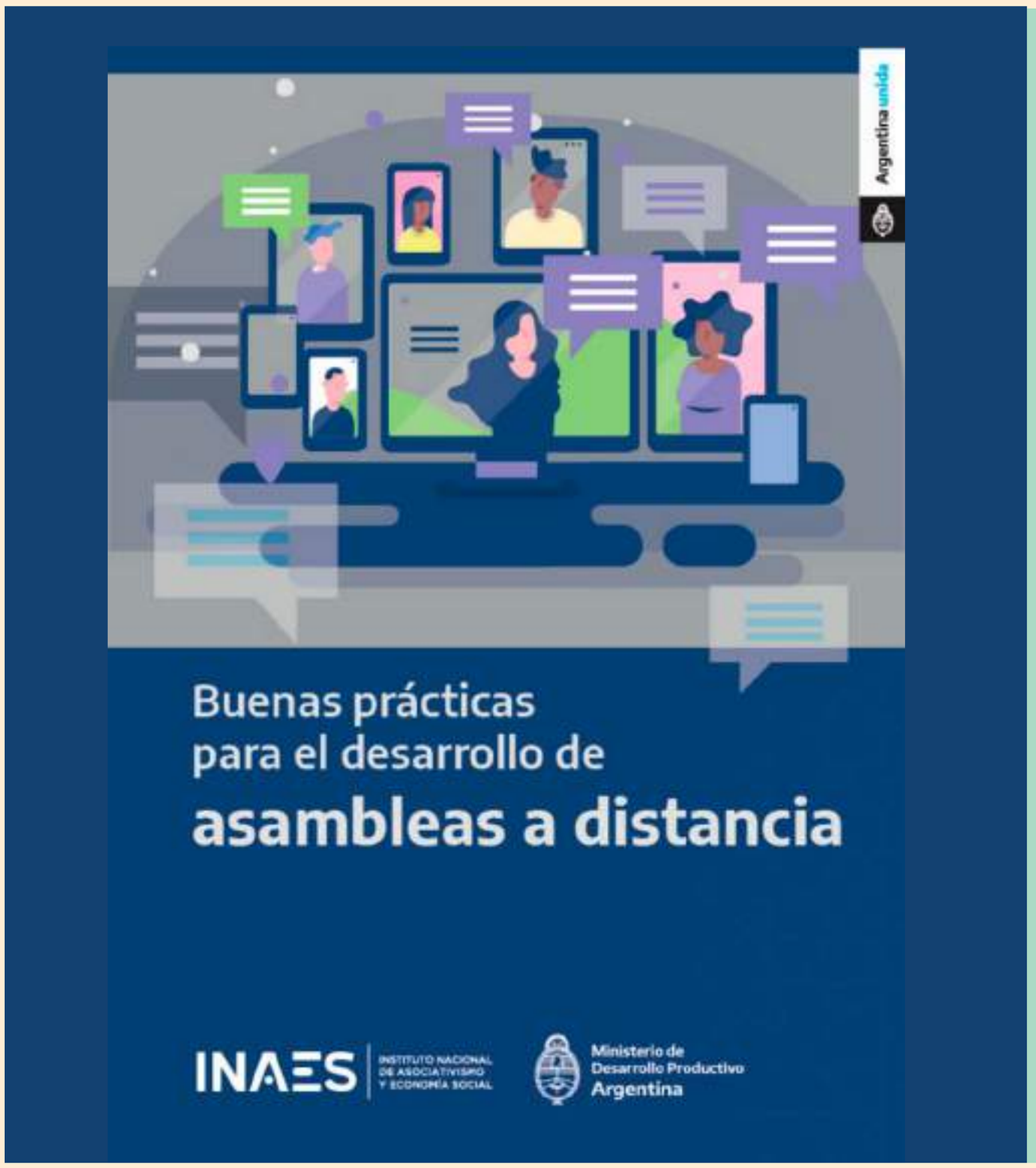

El presente documento es una guía orientativa que incluye buenas prácticas relevadas en las asambleas a distancia donde el INAES ha participado, pretende ser un documento vivo de construcción colectiva en función a las sugerencias que se pueden realizar en el siguiente correo electrónico **direcciondesupervision@inaes.gob.ar**

Descargar archivo

Estudio Dichiara & Asociados

CONSULTORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. NORBERTO DICHIARA / DIRECTOR

http://www.dichiarayasociados.com.ar

Brown Nº 2.063, 7º P, Of. 1 - S2000AFI - Rosario - Sta. Fe
Tel. (0341) 426-5434 líneas rotativas
Cel. 0341-156420201 - info@dichiarayasociados.com.ar

Grupos de riesgo: novedades del régimen laboral en el marco de la vacunación

Novedades normativas del ámbito laboral para toda la República Argentina a partir de la **resolución conjunta Nº 04-2021** del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo

Dr. CP Norberto Dichiara

Antecedentes

El 17-03-2020, el Ministerio de Trabajo de la Nación emitió la resolución Nº 207-20, que establecía, en su artículo 1º, que *"se suspendía el deber de asistencia al lugar de trabajo… con goce íntegro de sus remuneraciones, a todos los trabajadores y las trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas en los incisos a); b) y c) de este artículo,*

a) *Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados "personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento". Se considerará "personal esencial" a todos los trabajadores del sector salud.*

b) *Trabajadoras embarazadas.*

c) *Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional.*

Los grupos de riesgo, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:

1. *Enfermedades respiratorias crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.*

2. *Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.*

3 *Inmunodeficiencias.*

4 *Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.*

No podrá declararse Personal Esencial a los trabajadores comprendidos en los incisos b) y c)".

Disposiciones actuales

Ahora, mediante resolución conjunta Nº 04-2021 del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo, se dispuso que los empleadores y empleadoras podrán convocar al retorno a la actividad laboral presencial a los trabajadores y trabajadoras, incluidos los dispensados, por encontrarse comprendidos en los incisos a), b) y c) del artículo 1º de la resolución Nº 207-20, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y sus modificatorias, que hubiesen recibido al menos, la primera dosis de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, autorizadas para su uso, en la República Argentina, independientemente de la edad y la condición de riesgo, transcurridos catorce (14) días de la inoculación.

El artículo 2º de la norma establece que los **trabajadores de la salud** con alto riesgo de exposición, incluidos en los incisos b) y c) del artículo 1º, de la resolución Nº 207-2020 (trabajadoras embarazadas y trabajadores en grupo de riesgo), podrán ser convocados una vez transcurridos 14 días de haber completado el esquema de vacunación en su totalidad, con independencia de la edad y la condición de riesgo.

El artículo 5º, exceptúa de lo antes expuesto, a las personas incluidas en el art. 3º, inciso V y VI de la resolución Nº 627-20, del Ministerio de Salud; ¿Quiénes son?

V. Personas con Inmunodeficiencias:

• Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave.

• VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 o con carga viral detectable).

• Personas con medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días)

VI. Pacientes oncológicos y trasplantados:

• con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa.

• con tumor de órgano sólido en tratamiento.

• trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.

Es importante la lectura de los artículos 3º y 4º de la resolución conjunta Nº 04-2021:

ARTÍCULO 3°.- Los trabajadores y las trabajadoras convocados deberán presentar constancia fehaciente de vacunación correspondiente o manifestar, con carácter de declaración jurada, los motivos por los cuales no pudieron acceder a la vacunación.

ARTÍCULO 4°.- Los trabajadores y las trabajadoras comprendidos en los artículos 1° y 2° de la presente medida que tengan la posibilidad de acceder a la vacunación y opten por no vacunarse, deberán actuar de buena fe y llevar a cabo todo lo que esté a su alcance para paliar los perjuicios que su decisión pudieren originar a los empleadores o empleadoras. Les recordamos que la resolución ANSES Nº 52-2021, elevó los montos mínimos y máximos de la remuneración imponible, desde marzo 2021. Las bases imponibles mínimas y máximas que establece el artículo 9º de la ley 24.241, se establecieron en $ 6.928,46 y $ 225.171,69 respectivamente. Les recordamos que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dispuso elevar desde el 01-04-2021, a $ 40.- la suma fija a ingresar por cada trabajador, en el F. 931, con destino al "Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales", donde actualmente, se ingresa $ 0,60 por cada trabajador. La misma debe ingresarse con el F. 931 de marzo 2021, porque los pagos de cobertura de riesgos del trabajo, ***se pagan por anticipado****; es decir, en la primer quincena de abril 2021, usted abona retenciones y contribuciones previsionales de marzo (mes vencido), y la cobertura de ART de abril, debe abonarse con el F. 931 de marzo 2021.*

Red Mutual
La mejor red de servicios
OFRECEMOS BENEFICIOS Y SERVICIOS A NUESTROS ASOCIADOS*
Ayudas económicas • Seguros • Subsidios
Farmacias mutuales • Servicios complementarios médicos • Ahorro en comercios y mucho más.
(*) Los beneficios varían de acuerdo a la localidad.
ENTIDADES EN TODO EL PAÍS
Consulte delegaciones en Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, Chaco, Misiones, Buenos Aires al 0800 444 1515 o ingresando a nuestro sitio web wwww.redmutual.com.ar

AMEP
Asociación Mutualista Empleados Públicos
San Jerónimo 2833 - (3000) Santa Fe
Tel.: (0342) 4574580 / 84 - Fax: 4565101

AMEBO
Asociación Mutual Empleados Bonaerenses
Calle 2 Nº 825 entre 48 y 49. La Plata
Tel: 0221 423-5174 / 422-1032
www.mutualamebo.com
Entidad adherida a la Federación de Mutuales Regional La Plata
Bonificaciones en ópticas, farmacias, art. del hogar, servicios de profesionales contratados, subsidios, ayudas económicas.
AMEBO 221 548-6483 mutual_amebo

Asociación Mutual Docentes de la Provincia del Chaco
General Obligado 250 (3500)
Resistencia - Chaco T.E.: (03722) 433633

Roig expuso en Diputados un informe de su gestión

El presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Alexandre Roig participó de una videoconferencia con los integrantes de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales de la Cámara de Diputados de la Nación, a quienes informó sobre la situación del sector y los distintos programas y políticas que lleva a adelante el Organismo.

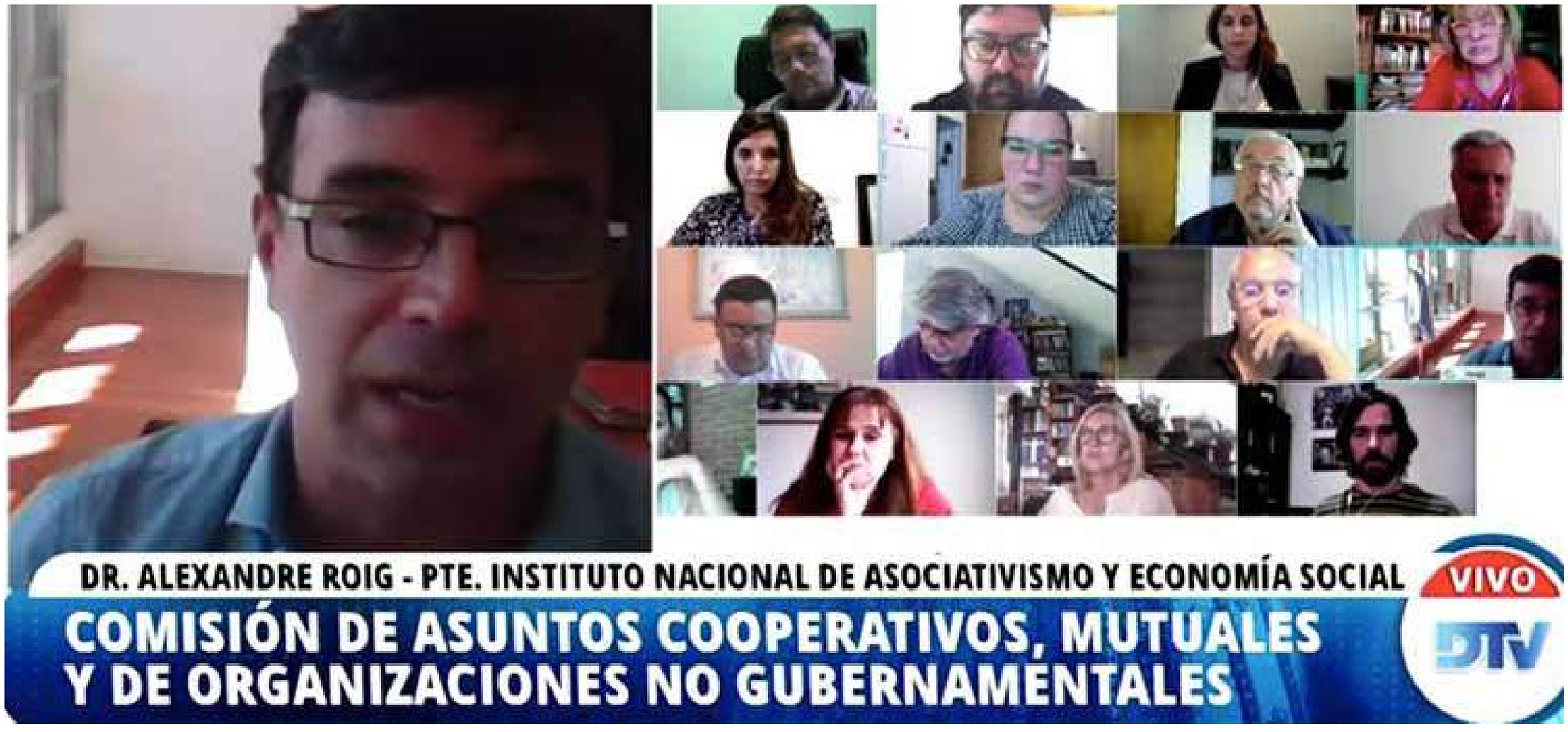

La comisión, presidida por la diputada María Soledad Carrizo escuchó atentamente la exposición del titular del INAES sobre las políticas públicas que lleva adelante el Instituto, durante los primeros tres meses de su gestión.

En el encuentro Roig sostuvo que llegó al INAES para "profundizar las políticas de Mario CAFIERO", y afirmó que trabaja en un "plan estratégico para el sector para los próximos tres años que va a tener una dimensión federal y sectorial, en conjunto con las entidades para definir las necesidades, prioridades y los recursos necesarios para la transformación del sector".

Dentro de las prioridades de la gestión, Roig puso énfasis en la jerarquización del Organismo dentro de la estructura del Estado, y destacó la "voluntad productivista" del gobierno para que "el INAES sea una herramienta al servicio de la producción y del trabajo". El funcionario subrayó que "vamos a trabajar desde el INAES para que el cooperativismo y el mutualismo ocupen un lugar central en los imaginarios argentinos, porque ya ocupan un lugar central en la vida productiva y en la vida social de la Argentina".

Ver video

"Una de las primeras políticas que vamos a proponer, dijo, será generar mecanismos de creación o fortalecimiento de proveedurías de cooperativas o mutuales de consumo, que estamos seguros que puede ser un gran mecanismo de distribución, con un sistema de precios transparentes y mucho más baratos", agregó.

El titular de INAES se mostró de acuerdo con la necesidad de simplificar la matriculación de las organizaciones para constituirse como cooperativas o mutuales, ya que hoy ese trámite puede "llevar hasta 3 años".

Respecto al acceso a créditos y distribución de recursos, Alexandre Roig manifestó que el INAES cuenta con "un fondo constituido por aportes contributivos por parte del sistema cooperativo y mutual que se eleva a 1.500 millones de pesos", de todos modos, agregó que "para garantizar la demanda de inversión productiva dentro del sector es ampliamente insuficiente".

Consultado por la situación de las fábricas recuperadas, un sector muy golpeado durante la pandemia, Roig adelantó que en cuanto a los procesos de las fábricas recuperadas "trabajamos con todos los organismos del Estado y estamos desarrollando un proyecto que permita reprogramar las deudas".

Por otra parte, respondiendo una consulta sobre los temas de conectividad e internet Roig aclaró que "estamos trabajando con otros organismos (JGM, ARSAT y ENACOM) para tener un programa de conectividad en el que participen otras cooperativas". Finalmente sobre los medios de comunicación cooperativos señaló que "están en proceso de digitalización y que ellos colaborarán junto con ARSAT y ENACOM".

ODEMA,
la continuidad como cambio

Entrevista exclusiva a Andrés Román, flamante presidente de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas. De larga trayectoria asociativista, este abogado platense cuenta sus primeros pasos y proyectos donde tiene la misión de sustituir nada menos que a Alfredo Sigliano

Por Alejandro Galay

¿Cómo es su historia dentro del mutualismo?

– Mi vocación en el mutualismo arranca desde muy pequeño. Mi abuelo fue un dirigente mutual de muchos años, uno de los fundadores de la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones, entidad a la que yo iba a visitarlo a mis cinco o seis años. A medida que fui creciendo, también fui asimilando más la idea de mutualidad. Luego, a los veintitrés o veinticuatro años, cuando me recibí de abogado, hice algunos asesoramientos a los asociados de la mutual, acompañado por mi padre, que era el abogado de la entidad. Con el tiempo, conocí a Alfredo Sigliano, que me introdujo ya de lleno en la mutual con la renovación de autoridades. Empecé como vocal a participar de las reuniones de la Comisión Directiva. Con los años tuve con el mutualismo un vínculo mucho más estrecho, donde puedo decir que hasta me enamoré de esta forma de participación social.

Y ocupó nuevos cargos

– Fui primero Secretario de Actas y más tarde Secretario General. A su vez empecé a tener relación con las Federaciones y Confederaciones, como CONAM. Participé también de muchos seminarios, foros, charlas, etc. Y así pude empaparme de asociativismo hasta llegar a la vicepresidencia de AMPF.

¿Cómo recibió la designación al primer cargo en ODEMA?

– Me han distinguido y honrado con el cargo de presidente. Es un orgullo, un honor y un desafío, más teniendo en cuenta que debo reemplazar a Alfredo, un dirigente de una talla incomparable. No será un trabajo sencillo, lo he asumido como un legado de él hacia mí y no como derecho propio. Creo que con mis compañeros hemos entendido que lo que se viene es una labor compartida y entre todos. Quiero agradecer a Francisco Savoini, que asumió la presidencia de AMPF y la de Comunicaciones, y a mis pares de Comisión Directiva, por la propuesta y la designación de mi nombre.

¿Cómo ve el futuro cercano en este nuevo rol de dirigente internacional?

– Tengo una enorme expectativa pero también una enorme preocupación. Esperemos estar a la altura de las circunstancias y cumplir debidamente con el rol asignado. Tengo la plena convicción de ser una continuidad de la obra de Alfredo. No imagino cambios profundos, y tal vez, ni siquiera cambios menores. Espero continuar la senda y en la misma dirección. Quiero seguir con la misma convicción y rectitud con las que Alfredo llevaba adelante esta tarea.

¿Qué significó la figura de Alfredo Sigliano para usted?

– Un maestro. Y no solo en el orden de la mutualidad, sino también en el plano personal. Atesoro innumerables recuerdos de él. Quisiera resumir el sentido de su recuerdo en una frase con la que él solía terminar sus discursos: “Está todo por hacer”. Es una forma de ver la vida, aun habiendo conseguido logros.

¿Cuáles son hoy los principales objetivos para la gestión de ODEMA?

– En principio, continuar con este arduo trabajo de seguir promoviendo el mutualismo y desarrollándolo en el nivel americano. Y, fundamentalmente, conseguir que el mutualismo ocupe el rol protagónico que entendemos debe tener en la sociedad contemporánea. Una sociedad hoy muy golpeada por la pandemia. Buscaremos darle entonces mayor visibilidad e injerencia en las mesas políticas donde se toman las grandes decisiones.

CAM

Confederación Argentina de Mutualidades

@Camargentina

/Camargentina

@Cam_argentina

camargentina.org.ar

Av. de Mayo 784, piso 2° (C.A.B.A)

contacto@camargentina.org.ar

CAM se inserta en las políticas productivas macro

Nora Landart (izquierda)
Matìas Kulfas (arriba)

El jueves 22 de Abril, el ministro Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, junto a mujeres representantes y referentes del sector mutual, cooperativo, cámaras industriales, pymes y representantes de las y los consumidores, pusieron en marcha el Consejo Asesor para la transversalización de las políticas de desarrollo nacional con enfoque de género en el sector productivo. La Secretaría de Genero de CAM formará parte de dicho Consejo Asesor.

Durante la reunión el Ministro de Desarrollo Productivo, Matias Kulfas (foto) expresó: “Queremos reducir las brechas de género y trabajar en una economía que brinde igualdad de oportunidades de verdad, no solo en lo formal, sino realmente en la vida cotidiana. Esto significa construir escenarios de igualdad en el mercado laboral, en el mundo empresario, trabajar en programas de inclusión verdaderamente efectivos. Este es el puntapié inicial, lo que tenemos por delante es el desafío de la implementación, son instancias que justamente apuntan a reducir una de los principales factores de desigualdad que tiene la Argentina, y que con perspectiva territorial lo podamos abordar de manera efectiva”, afirmó Kulfas.

“Este Consejo es fundamental para también recibir nuevas propuestas, iniciativas e ideas y para darle seguimiento y continuidad al programa de las 39 iniciativas de desarrollo productivo con perspectiva de género que tenemos en el ministerio”.

En el encuentro, Nora Landart (foto principal), coordinadora territorial de la Secretaría de Equidad de Género de CAM, agradeció al Ministro Matías Kulfas de Desarrollo Productivo de la Nación y a la coordinadora del Gabinete de Género del Ministerio de Desarrollo Productivo, Paula Basaldúa, la deferencia hacia la Confederación de Mutualidades Argentinas de invitarnos a conformar el Consejo Asesor y sostuvo que “Para la Mutualidad representa un oportunidad de integración, interacción y trabajo específico con las distintas áreas del Ministerio de Producción y el gabinete de Género”.

Al respecto, aseguro que “Desde CAM vamos a trabajar en este Consejo Asesor aportando la visión de la mutualidad de todo el país”.

Entre sus funciones, el Consejo promoverá instancias de intercambio respecto del conocimiento de las diversas realidades territoriales y sectoriales; contribuirá a generar ámbitos de difusión de información sobre políticas y programas de desarrollo productivo con enfoque de género del Ministerio de Desarrollo Productivo e impulsará la incorporación del enfoque de género en las acciones que realizan en los diferentes ámbitos los actores del entramado productivo aportando herramientas de capacitación, asistencia técnica y relevamiento de información, entre otras. Al mismo tiempo, trabajará en articulación con la coordinación del Gabinete en Género del Ministerio de Desarrollo Productivo y tendrá encuentros periódicos para el abordaje de la agenda del sector. El Consejo -cuya participación es ad honorem garantizará también la diversidad geográfica del país.

Fuente: CAM

Hacedores de sueños

Por Alejandro Galay

Córdoba: entrevista a Pablo Toledo, tesorero de la flamante Mutual Arte Popular Argentino, que nuclea a los artesanos. Tiene 50 años y se dedica al rubro cuero desde los 17

¿Cómo se inicia el proyecto de la mutual de artesanos "Mutual Arte Popular Argentino"?

– Por un lado, después de muchos años de viajes, formamos una asociación civil llamada "Artesanos Argentinos Viajeros"; ese fue el comienzo hace un par de años. Luego, la pandemia nos complicó las ventas y salidas a ferias, y decidimos hacer algo en todo el país. Así es que quedé como uno de los delegados en Córdoba, un referente, digamos, por tantos años de trayectoria. La ideóloga de todo esto es Patricia Herrero, presidenta de la mutual.

O sea que la unión formal de los artesanos comenzó hace apenas un año

– En el mes de abril del año pasado, cuando esto comenzó, Patricia llamó a distintos artesanos de todo el país para formar una mutual; la mayoría, sinceramente, con bastante renombre y premios. A mí me invitó poco después una compañera que estaba en el grupo. Patricia es también de Córdoba pero no nos conocíamos, y ahí se empezó a gestar todo: se armó el estatuto, el objeto social y la dirección para organizarnos como mutual, ya que los artesanos estábamos totalmente desorganizados; por eso también hicimos nuestro mea culpa. El Estado no nos considera como parte de la cultura, sino de la economía social, popular. Pero nosotros queríamos que se nos incluyera en cultura. Nos consideramos creadores, cultores, nuestros oficios son ancestrales.

Y pudieron organizarse asociativamente

– Llegó el momento de las firmas en los papeles. Íbamos avanzando cuando el INAES nos comunicó que por la pandemia no podía ser federal el tema de las firmas. Teníamos un tesorero en el sur, un secretario en Rosario, la presidenta en Córdoba. Entonces nos indicaron que armáramos una comisión primero aquí, para luego poder armar filiales en distintas partes del país y que así fuera federal. Preparamos una comisión con artesanos de Córdoba y con el apoyo de compañeros de distintas partes del país. En total, habremos sido unos veinte. Esta comisión, de la que yo soy el tesorero, con Patricia Herrero como presidenta, está muy profesionalizada.

¿Qué rol cumple la mutual?

La mutual viene a ayudar y a cubrir muchas necesidades que tenemos los artesanos. Nos

Reunión con Miguel Siciliano, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Córdoba

Pablo Toledo, Patricia Herrero, Norma Zavala y Laura David

Pablo Toledo, Claudio Mena (firmando), Patricia Herrero y Ramiro Viniegra

dijimos: "¿qué podemos hacer?" Y por eso creamos esta mutual. No teníamos medicina, ni farmacias, ni turismo, ni proveedurías; era algo que estaba faltando, muy necesario, y puede ser muy útil al colectivo.

Hace poco les salió la matriculación

– Hace dos meses que salió la matrícula y estamos dando los primeros pasos, firmando los primeros convenios, obviamente, con muchas dificultades, porque tenemos que dedicar mucho tiempo de nuestro paño, de nuestro trabajo, y sabemos que esto es ad honorem, que tiene que ver con la satisfacción de saber que estamos haciéndolo por los compañeros. En el grupo, en general, sabemos que es difícil, y estamos asesorándonos en materia de convenios, empadronamiento, credenciales…, en fin, un montón de cosas.

¿Han encontrado buenos interlocutores?

– Hemos tenido reuniones aquí con varias clínicas, con proveedurías, con gente que vende materiales, como cuero, alpaca, lanas. Queremos armar una proveeduría para los artesanos, y a su vez estamos buscando cerrar algunos convenios, como por ejemplo con la Mutual de Docentes de Córdoba, para que podamos dictar algunos talleres, cursos, y en la proveeduría que tiene esa entidad. Eso es algo a lo que todavía tenemos que encontrarle la forma, pero ya está planteado.

Son además de los citados, parte de la comisión: Ramiro Viniegra, secretario; Norma Zavala, vocal. Y cuentan con la colaboración de artesanos de distintas partes del país como: Rubén Rodríguez, Gabriel Gabriel Cepeda , Fernando Iphar y Maruli Branbilla. También participan de los socios honorarios maestros artesanos como Néstor Lázaro y Dante Conti, y un gran referente como es Ticio Escobar, curador, profesor, crítico de arte y promotor cultural.

Contacto: Pablo Toledo, 3516132082/

¿Cuáles son los primeros objetivos?

– La idea, por ahora, es trabajar aquí, en Córdoba, para afianzar el funcionamiento de la mutual, aprender a manejarla, hacer convenios. Una vez que esté afianzada, ya estamos tirando líneas, contactos, con los compañeros que también son socios fundadores de otras partes del país, y también con compañeros nuevos, para armar las filiales, porque la idea es que la mutual sea federal. El grupo es muy grande, extendido en todo el país, y está desprotegido.

¿Qué servicios les brindaría la entidad?

– Para los beneficios que queremos brindar, hicimos un formulario y cuestionario que enviamos a los compañeros, y hemos recibido respuestas con todas las necesidades del sector. Llegamos a la conclusión de que se está necesitando un convenio con farmacias para los medicamentos; descuentos en estudios y análisis médicos; también descuentos en proveedurías y en alojamientos para recreación y esparcimiento; coberturas en servicios fúnebres; y espacios exclusivos para ventas de los asociados. Y sobre todo turismo, pensando en algunos hoteles de Córdoba, ya que los artesanos viajamos por todos lados pero nunca de vacaciones sino trabajando, feriando, como le decimos.

Es la dificultad de dar los primeros pasos

– La presentación de la mutual fue hecha recientemente, justo en Semana Santa, en la Feria Internacional de Artesanías de Córdoba, donde hubo alrededor de 400 compañeros; un éxito. Se trató de que conocieran la idea, nuestros planes, etc.

¿Con cuántos asociados se inician?

– Por ahora estamos asociados solamente los fundadores, que somos quince. A su vez, hemos agregado algunos asociados honorarios, que son artesanos de muchos años, y que son maestros. Los queremos tener porque suman al proyecto y, próximamente, calculamos que en mayo, saldremos a afiliar gente en todo el país, ya con los convenios activos que tengamos cerrados. Los que estamos haciendo son, por el momento, nada más que aquí en la provincia, pero ya hablamos de extendernos a Mendoza, donde habría una filial, a Entre Ríos, Buenos Aires, Tucumán, y así seguirá la lista. Esperamos que se sumen compañeros de todo el país que quieren tomar la posta y armar una filial en su provincia, en distintas localidades donde haya artesanos, con la idea de hacer crecer esas filiales, y en donde además se hagan convenios.

Todo llega, tiempo al tiempo

– Tal vez no sepamos mucho, pero le estamos poniendo todo el corazón, y el tiempo de dedicación para que esto les sirva a muchos otros… a todos.

Construir, habitar, pensar

Por Jorge Pedro Núñez

Iniciamos un ciclo de entrevistas para que las entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS) nos brinden su testimonio de aporte con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y las acciones concomitantes de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria. En este caso, comenzamos con una entrevista a **Simón Vanini**, miembro de la Asamblea Ciudadana en Defensa de las Sierras de Tandil desde el 2009. Tiene 26 años, es profesor en ciencias políticas y trabaja en una pyme

¿Cómo empezaste en este proyecto?

– Me sumé a la Asamblea porque me pareció un espacio donde yo podía canalizar mi angustia por el calentamiento global. Uno suele involucrarse desde chico y, en mi caso, por cuestiones globales, más macro, y las ganas de participar en lo local.

¿Cómo surge la Asamblea?

– Surge en 2006, a raíz del conflicto de las pasteras entre Uruguay y Gualeguaychú, lo que generó un movimiento a nivel nacional de asambleas, de movimientos horizontales, que rompen esta lógica de las fundaciones e instituciones jerárquicas. Pero no es un grupo que sale de la nada, porque había un núcleo que a fines de los ’90 conformó una multisectorial, con estatuto legal, en el que ya planteaban temáticas ambientales como la separación de residuos en origen y el tema de las canteras.

¿Cómo se organiza la Asamblea?

– Tiene una estructura participativa, abierta, libre, horizontal, en las que las decisiones se toman por consenso. No hay una línea ideológica marcada, ni líder preestablecido, sino que se debaten todas las cuestiones para tomar decisiones. Lleva un poco más de tiempo, porque tomar decisiones por consenso no es fácil, pero vale la pena, porque después todos las impulsan con ganas.

La Asamblea no tiene una figura jurídica

– Claro, no la tiene, somos un grupo de vecinos independientes, cada uno adhiere al partido político que quiere, y hacia adentro no hay partidismo. Y tampoco tenemos recursos de ningún tipo: las actividades las financiamos con nuestros aportes personales. Generalmente hay mucha solidaridad de compañeros y compañeras que aportan algo, para hacer carteles, por ejemplo; las actividades que hemos hecho de este modo a lo largo de los años son innumerables.

¿Cuáles son los objetivos?

– Son la preservación y protección del área serrana del partido de Tandil. También, difundir información para hacer una pedagogía ambiental de nuestra ciudad con las herramientas que tenemos, con la información que hemos recolectado, y las experiencias hermosas como la de dar charlas en escuelas y en lugares informales de educación y en medios de comunicación. Otro objetivo es el de estar atento a cualquier alteración ambiental en el municipio, una especie de control social y ciudadano a los actos de gobierno que competen al ambiente serrano. Además, podría decirse con respecto al acceso a la información pública, que solicitamos al Estado que lo garantice. Buscamos el respeto a la palabra, a la opinión, dentro del ámbito asambleario, que haya la libre expresión para que cada persona pueda decir lo que piensa, con respeto, ciñéndonos a los derechos humanos como guía.

Y la comunidad, ¿reconoce a la Asamblea, la visualiza como un elemento positivo?

-La Asamblea ha tenido distintas vinculaciones y encuentros. Hemos sido invitados a charlas y regiones, a debatir no solo sobre Tandil sino también sobre la zona. En nuestra ciudad el apoyo es cada vez mayor, lo hemos podido

Asamblea Ciudadana en Defensa de las Sierras de Tandil

materializar en marchas que se han dado a lo largo de los años, con la recolección de unas 14.000 firmas, etc. No todos los que participan son voluntarios orgánicos, sino espontáneos que intervienen en función de la protección de sus propios intereses.

¿Cuántos miembros tiene la Asamblea, y a qué se dedica, en general?

– Somos alrededor de 100 personas con participación constante, y un grupo más ampliado de unas 30 que actúan circunstancialmente, mes a mes; y lo que sería un tercer cordón donde hay participación en charlas. Las actividades de los participantes son diversas, muchos son educadores, otros son empleados y estudiantes.

Y en general, ¿cómo funcionan? Porque se supone que, dentro de la no formalidad de la Asamblea, tendrán algún acuerdo.

– Sí, en la presencialidad teníamos un acuerdo y ahora lo adaptamos. Antes de la pandemia nos reuníamos todos los miércoles en el Centro Cultural La Compañía, de Tandil, donde cada uno llevaba un tema como para armar un orden del día, las inquietudes de la semana, notas de diarios, preocupaciones, y ahí definíamos qué hacer. Así surgían cuestiones como la caza clandestina, focos de incendio, etc… Ahora, nos manejamos con la virtualidad, y así vamos armando lo que será el temario, y después nos reunimos por Google Meet.

En la actualidad, ¿están llevando a cabo algunas acciones específicas, en el marco de este panorama de pandemia?

– Tuvimos que suspender una caminata por las restricciones y la transformamos en una caminata grupal pero con burbujas familiares,

NO HAY LIBERTAD SIN NATURALEZA

para que pudieran ir a las sierras, subir fotos de las zonas incendiadas de Tandil (hubo un gran incendio hace poco), con carteles y difusión. Y así hicimos un gran álbum popular comunitario, en donde cada uno fue haciendo su aporte. También tenemos una campaña de firmas en Change, en la que ya tenemos cerca de 4.000. Con esa cantidad cerraríamos y las enviaríamos a distintos organismos, entes gubernamentales, para exigir el respeto a la biodiversidad, la no construcción en las sierras, la reconversión sustentable de los pasivos ambientales de las canteras, como también el cumplimiento de los derechos colectivos y leyes vigentes que protegen todo el arco serrano de las construcciones.

¿Qué conocimiento tienen de los ODS?

– Hace unos dos años y medio vino una compañera a realizar su tesis sobre la vinculación de la Asamblea ciudadana con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Entonces, la respuesta fue (y es) que la Asamblea surge por una necesidad de horizontalidad, con una problemática local. Nunca se vio reflejada en una agenda mundial, ni siquiera nacional o regional, pero reconocemos la importancia de los informes, como que haya un movimiento en el cual se generen lineamientos generales, fundamentos, y también presiones sobre los estados para que cumplan con su rol de protectores del ambiente.

Asimismo, me puse a revisar los ODS y está claro que no tenemos discordancia con ninguno, estamos en todo de acuerdo, pero está claro que no podemos abarcarlos todos. Sí creemos, por ejemplo, que estamos con “Salud y Bienestar” (ODS 3). También con “Educación de Calidad” (ODS 4), porque nosotros siempre planteamos la educación ambiental, que practicamos popularmente. Después, “Agua Limpia y Saneamiento” (ODS 6): el acuífero se recarga en las sierras de Tandil. “Energía Asequible y No Contaminante” (ODS 7), también. “Ciudades y Comunidades Sostenibles” (ODS 11), está presente cuando hablamos de los planes de ordenamiento. La “Acción por el Clima” (ODS 13) es fundamental; nosotros denunciamos la existencia de microbasurales, desperdicios en las sierras. “Alianza para lograr los Objetivos” (ODS 17), siempre coordinamos con ONG’s de acá, científicos y organizaciones de cartoneros.

Así que los ODS, si bien no son nuestra guía, son fundamentales; y al revisarlos, vemos que están intrínsecamente relacionados con nuestra actividad.

¿Tienen algún plan para el futuro, alguna actividad que estén perfilando?

– Tenemos un montón de cosas para hacer; por ejemplo, tenemos dos “libros verdes”, que recaban toda la información de la Asamblea desde que arrancó, y estamos por compaginar el tercero, para integrar un registro histórico. Hace poco hicimos un festival de poesía que iremos compaginando a lo largo del año en un e-book. A su vez, tenemos una campaña educativa que vamos a lanzar, con respecto a la revalorización de las sierras: la idea es articular información con imágenes. Igualmente, en la pandemia ocurrió mucho que la gente, al cerrarse muchos lugares, fue a pasear, conoció lugares, y tomó contacto con una realidad que no conocía. Así que vamos a lanzar esta campaña pedagógica y de autopercepción de las sierras, como parte fundamental de nuestra identidad como tandilenses.

¿Se vinculan con otras organizaciones como mutuales, cooperativas, etc.?

– Hemos hecho vínculos con Jóvenes por el Clima, que hace dos años que está en la ciudad de Tandil; con la Comisión de Asociados del Banco Credicoop Filial Tandil, que nos financió un libro de cuentos para niños, y hemos realizado charlas; también con Meta GIRSU, que analiza y propone la separación de residuos domiciliarios; con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, sobre todo con sus científicos. Y charlas en centros culturales, radios comunitarias, y comerciales también, con grupos de caminatas, asociaciones civiles, etc.

¿Qué mensaje aportarías a la comunidad en general?

– Creemos que la participación ciudadana es fundamental en cualquier aspecto. Y contar con información, porque no se puede participar sin estar informado y actualizado, para tener la dimensión de que nuestra omisión siempre habilita a otras acciones, generalmente mal intencionadas en cuanto a lo ambiental. Entonces, la presencia, la participación, la información, permiten militar para generar conciencia, no solo individual sino colectiva, y que esta se traduzca en políticas públicas, de Estado, comunitarias, en suma, en un buen vivir para la ciudad.

ameport NUESTRA MUTUAL
MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES
• Desde 1973 Sumando Voluntades y Brindando Soluciones •
NUESTROS SERVICIOS
AYUDAS ECONÓMICAS . TURISMO . SUBSIDIOS . ARTÍCULOS DEL HOGAR
AHORRO A TÉRMINO . PROGRAMA VIVÍAMEPORT . ASESORAMIENTO JURÍDICO
SERVICIO DE ÓPTICA . SALUD . RECREACIÓN Y DEPORTES
ENCONTRÁ TODA LA INFO SOBRE LA MUTUAL EN
WWW.AMEPORT.ORG.AR
Teléfono: 0800.333.9906 I Mail: info@ameport.org.ar
Facebook: /AmeportMutual I Instagram: Mutual_Ameport

MUPEDUC
Asociación Mutual del Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación
Hipólito Yrigoyen 2550 (C1090ABB) CABA - Telefax: 4954-4775
www.mupeduc.com.ar - E-mail: info@mupeduc.com.ar

ASOCIACIÓN MUTUAL
LA LIBERTAD
Av. Independencia 259 - (2322)
Sunchales - Santa Fe
Tel.: 03493-426195

DOGO
DESDE 1993
LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA
DOGO
ARGENTINO Ltda.
COOPERATIVA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
IRAM
GESTION
DE LA CALIDAD
RI-9000-7871
IRAM-ISO 9001:2015
CERTIFIED
IQNet
MANAGEMENT SYSTEM
CUSTODIA
DE MERCADERIA
EN TRANSITO
SERVICIOS ESPECIALES
COMERCIOS
VIGILANCIA EN COUNTRIES
Y BARRIOS PRIVADOS
SERVICIO DE MONITOREO
DE ALARMAS DOMICILIARIAS
Tel.: 0810-222-7843 / 4666-0133 / 5367 / 8631 / 0208 / 0218
Av. Tte. Gral Ricchieri 571, Bella Vista (C.P. 1661) Bs. As.
Virrey Cevallos 215 - 2° Piso Of. 7 (C.P. 1077) C.A.B.A.
Web: www.dogoseguridad.com.ar
Mail: dogo@dogoseguridad.com.ar

Mutualismo y desarrollo humano

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual
se amplían las oportunidades de los individuos,
las más importantes de las cuales son
una vida prolongada y saludable,
acceso a la educación
y el disfrute de un nivel de vida decente.
PNUD: Desarrollo humano. Informe 1990

Por Felipe Rodolfo Arella*

La idea primigenia del mutualismo fue el cuidado de las viudas y de los huérfanos del compañero artesano, como también el sustento de éste cuando enfermaba o el eterno descanso de su alma cuando fallecía.

Las finalidades del mutualismo fueron ampliándose en el transcurso del tiempo por la incorporación de nuevos objetivos solidarios como consecuencia de haberse complejizado la vida de las personas, especialmente de los trabajadores, estén o no en relación de dependencia.

Desde la Antigüedad, hasta fines del siglo XIX, los trabajadores vivían cercanos entre sí, en el campo o en las pequeñas villas, lo que facilitaba el conocimiento entre ellos por concurrir al mismo trabajo, asistir a los oficios religiosos, a las festividades regionales, a la fuente del poblado en busca de agua, o a la taberna.

De a poco, el hombre, que es precisamente el que observa y piensa, hace mecanismos para trabajar menos o para asombrar a sus vecinos, o para medir todo lo que está a su alcance y aun lo que está alejado como los astros, con lo cual introduce mejoras en los instrumentos habituales y en el uso de los mismos. Así aparecen cosas que pasan desapercibidas y que no las utilizamos en las labores habituales: la carretilla, el reloj, las poleas en las tramoyas del teatro, la brújula, el astrolabio, la bomba de agua, el tonel del vino.

El gran golpe transformador fue desarrollo del motor a vapor independizó a las máquinas de los molinos de agua o de viento que generaban el movimiento de telares, yunques, batanes, e hizo que las fábricas pudiesen instalarse en los pueblos y ciudades provocando una migración de campesinos hacia las ciudades para trabajar en establecimientos alejados de sus terruños.

Se cambian, entonces, las formas de vida, porque no es igual vivir haciendo tareas rurales que se cumplen de acuerdo a las condiciones climáticas y en las horas en que hay luz del sol, que realizar trabajos industriales que pueden cumplirse en cualquier momento del día, haya o no luz solar, llueva o haya sequías. Ello provoca grandes cambios en la vida de las personas. Sus necesidades ya no serán las mismas. Inclusive, se produce la incorporación de las mujeres y niños al trabajo industrial. Comienza la gestación de una nueva sociedad: la sociedad industrial.

El mutualismo, surgido en los talleres artesanales con la integración de todos los estratos del mismo (maestro, oficiales, aprendices), comienza a transformar su carácter asistencial en organización de lucha gremial sectorial para defensa de la empresa tradicional frente al crecimiento de las grandes industrias.

No obstante, los cambios en las costumbres sociales, en la tecnología productiva o en las ideologías políticas acerca del poder, el mutualismo continúa siendo el sistema asociativo que protege a las personas que se adhieren a él con la idea de recibir ayuda a cambio de brindarla. Por eso a las mutuales se las conoció durante siglos como “organizaciones de ayuda mutua” o de “socorros mutuos”. Estas organizaciones son verdaderas escuelas de desarrollo humano porque propenden a la educación de sus miembros y a la atención de sus necesidades primarias. Además, se dedican a brindar ayuda económica a sus miembros cuando éstos deseen mejorar su confort familiar o desarrollar un emprendimiento económico. También enseñan, a veces de manera indirecta, a practicar la democracia interna, a valorar los controles internos sobre la gestión y la equidad entre sus asociados.

Ilustración: Matías Roffé

**** Lic. en Cooperativismo y Mutualismo (UMSA). Magíster en Animación Sociocultural (Universidad de Sevilla). Ex-Presidente del CGCyM. Periodista, docente e investigador especializado en Economía Social y Solidaria, Género y Desarrollo Local.***

Consecuencias sociales y políticas de las relaciones entre el capital y el trabajo

1. *Jornadas laborales de 12 y 15 horas.*
2. *Incorporación de mujeres y niños.*
3. *Prohibición de las organizaciones obreras.*
4. *Rebeliones contra el maquinismo.*
5. *Formación de la Sociedad de los Derechos del Hombre que organiza socorros en casos de enfermedad o desocupación.*
6. *Movimiento sindical.*
7. *Participación de los obreros en la Revolución de 1848 en Francia y otros países.*
8. *Primera Asociación Obrera Internacional en Londres, 1862.*
9. *Entre 1860 y 1881, organización de partidos políticos obreros y formación de cooperativas de trabajo.*

Fuente: Barret, F. “Historia del trabajo”, EUDEBA.

Ahorro a Término
CON TASA FIJA

Atención Exclusiva

Consultá las condiciones y empezá hoy a disfrutar de los beneficios.

- Modalidad Plazo Fijo
- Sin gastos
- Plazos desde 30 días

San Cristóbal CAJA MUTUAL

GRUPO SAN CRISTÓBAL

0800 555 0552

WhatsApp +54 9 341 512-5513

SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTÓBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES
CUIT: 30-52162835-5 | SANTA FE 1848, ROSARIO, SANTA FE, ARGENTINA | TEL. (+54 341) 4206200 / 0800 555 0552

www.sancristobalcaja.com.ar

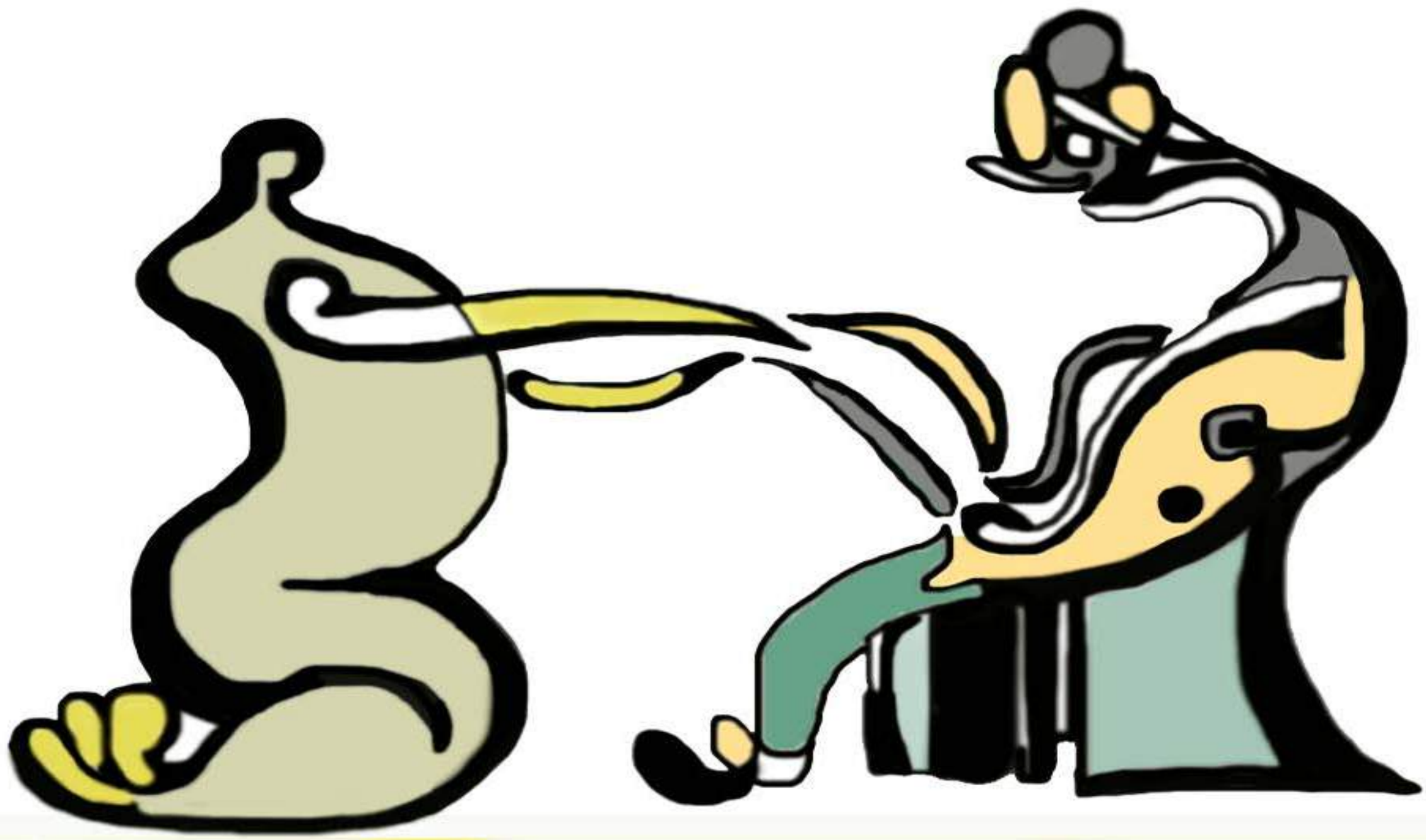

La solidaridad como valor cumbre de las Organizaciones de la Economía Social

Prof. Oscar Bastidas Delgado *

Aunque el término Solidaridad tiene presencia desde la Edad Media y sirvió como eje al movimiento solidarista francés en el Siglo XIX, no se observaron vínculos entre el curso sobre *la solidarité* dictado por Gide en el Colegio de Francia y la Escuela Solidaria de economistas presente en un coloquio junto a otras como la Escuela Social y la Escuela Socialista realizado a finales de ese siglo mencionado por Desroche. Su profusa difusión como término lo inicia la Iglesia Católica desde El Vaticano en los años 60s del pasado siglo, de allí su origen también europeo como el de Economía Social.

En una interesante investigación sobre la Solidaridad, Pérez Rodríguez de Vera resalta la adopción de la expresión *"solidarietas"* con el significado de solidaridad por la encíclica *Pacem in terris* de Juan XXIII a propósito de las reflexiones sobre la verdad (1963) y la encíclica *Populorum progresio* de Pablo VI con su análisis de la solidaridad como un hecho (1967). Agrega la adopción del término como centro de la Doctrina Social Católica y elemento nuclear

de la sociedad actual por Juan Pablo II, la exhortación a crear movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo y con los hombres del trabajo de la encíclica *Laborem exercens* (1981), resalta que la *Sollicitudo rei socialis* (1987), es considerada la encíclica de la solidaridad (1987) y que *Centesimus annus* examina la solidaridad como principio de organización social" (1991) [1].

La amplia difusión del término en el último cuarto del siglo pasado, unida al surgimiento de novedosas formas organizacionales propias de enfrentar necesidades sociales por parte de numerosos colectivos en riesgo de exclusión social en Francia, España y algunos países iberoamericanos, así como la necesidad de variados activistas y autores con influencia católica de distinguir sus experiencias con el valor solidaridad, hace que el término Economía Solidaria aparezca en el discurso de las ciencias sociales y en el imaginario de la sociedad desde ese lapso.

No es casual que el impulso a este término provenga entonces de cristianos de movimientos de base tanto en Europa como en Canadá y América Latina y adquirido mayor presencia luego de la crisis del modelo de estado benefactor y el derrumbe del socialismo real. Es de recordar que el término se proyectó mundialmente en los 80s gracias al movimiento obrero polaco *Solidarnosc* impulsado por Lech Walesa, movimiento que facilitó la caída del régimen pro-soviético en un país con altísima densidad poblacional de católicos.

La Solidaridad es un valor que no se decreta, hay que construirlo. Involucra el sentimiento de ayuda mutua o un deber asistencial. La palabra se relaciona con solidez

La Solidaridad es un valor que no se decreta, hay que construirlo. *Le Petite Larousse Illustré* señala la Solidaridad como *"dependencia mutua entre personas"*, agregando que involucra un sentimiento que impulsa a las personas a establecer ayuda mutua o un deber asistencial hacia las personas en peligro. En un sentido etimológico aparece en un lenguaje jurídico en el S. XV como *"siendo común a muchos, cada uno responde por todos"*, afirmación ésta que de alguna manera aborda el tema de la dependencia reciproca; por extensión la palabra se relaciona con solidez.

Las acepciones son tan variadas como los temas frecuentes con los que se relaciona: bondad, generosidad, amor, caridad, ayuda mutua, respeto mutuo, tolerancia justicia; a niveles coloquiales se utiliza hasta para referirse a los precios justos de ciertos restaurantes, calificar un seguro o expresar un pésame. Una expresión sencilla de solidaridad está en lo que en el mundo de las leyes se denomina la obligación solidaria en la que, con la sola exigencia de resarcimiento de un préstamo a uno solo de los deudores, éste se obliga "solidariamente" y responde por todos, extinguiéndose la obligación de exigirle al resto.

Javier de Lucas en su libro *El Concepto de Solidaridad* [2], reflexiona gramaticalmente sobre él al calificarlo como "sustantivo abstracto formado a partir del adjetivo solidario, derivado a su vez inicialmente de la expresión latina *in solidum*, que equivale a totalidad, el todo"; lo presenta también como *"una categoría específica de relaciones obligatorias, caracterizada por la unidad -integridad del vínculo obligatorio y la pluralidad de sujeto… precisamente las características de las obligaciones solidarias"*, categoría jurídica de la que derivará la noción de solidaridad. En cuanto al uso del término por la sociología De Lucas lo señala como un elemento estructural de los grupos sociales.

Según De Lucas, Comte la define como *"consenso entre unidades semejantes que solo puede ser asegurado por el sentimiento de cooperación que deriva necesariamente en la división del trabajo …", mientras que para Durkheim, a quien De Lucas califica como "el teórico por excelencia de la solidaridad"*, es *"…ante todo, un hecho social que consiste en el consenso espontáneo de las partes del todo social, una particular conexión entre individuos y sociedad que…"* supone dos niveles: el psicosocial o vinculación entre las conciencias individuales y las colectivas el estructural – funcional o vinculación entre la posición del individuo y el grupo.

Para De Lucas antes del uso de la solidaridad como categoría científica se recurría a términos como integración, cohesión, socialización u otros; también explora otros términos con los que se ha pretendido sustituir el de la solidaridad como: integración, integración social, cohesión, socialidad, asociación y orden integrativo, comunidad, cooperación y consenso.

La Solidaridad es un valor transformador per se que se encuentra en el tope superior del *continuum* de los valores propios de las Organizaciones de Responsabilidad Social (OES) que a manera de escalera ascienden desde el más sencillo, está la Solidaridad. Se empina como sinergia de la colaboración, la ayuda mutua, el asociacionismo, el mutualismo y el cooperativismo, los contiene todos, y se amalgama con la confianza y la responsabilidad ya que toda OES nace con una Responsabilidad Social: satisfacer las necesidades de sus fundadores.

No se admite un acto como solidario sin que exista contraprestación, una respuesta acorde con el acto mismo por quien se beneficia de él

Como se afirmó, es un valor que no se decreta, debe construirse, practicarse continuamente; no se admite un acto como solidario sin que exista contraprestación, una respuesta acorde con el acto mismo por quien se beneficia de él. **Esto lo hace un "valor-practico", concreto, verificable, no unilateral como la limosna entregada a un desconocido, ya que se perfecciona en la medida en que la reciprocidad y la responsabilidad mutua se plasman en una comunidad de intereses que la sostenga y desarrolle.**

Está presente en infinitas actividades humanas y con mayor razón debería estarlo en las organizaciones que enfrentan problemas comunes, para que un sistema socioeconómico y los entes que lo integren sean solidarios es necesario que la solidaridad como valor esté presente. Sobre él se estableció el término Economía Solidaria, pertenecen a este conjunto aquellas OES que realmente lo construyen, lamentablemente son unas cuantas las que se autodenominan solidarias en las que ese valor brilla por su ausencia, unas no soportarían una auditoría de valores.

Según De Lucas, considerar la solidaridad como principio ético implica afrontar, al menos dos problemas:

"El primer problema es que, en cualquier caso, el fin al que apunta la noción de solidaridad es el apuntalamiento […] de la aparición del nosotros, el colectivo, del grupo: si lo decisivo de la solidaridad es la idea de comunión, de unidad, de reconocimiento de similitudes sin las que resulta imposible el afecto, la ayuda y el esfuerzo y el sacrificio comunes, la insistencia en destacar esos rasgos comunes puede producir efectos perversos, desde la mera invención de los mismos hasta su "hallazgo" en la negación de rasgos "diferentes" y, por consiguiente, el recurso a la dialéctica [3] *[…] En realidad no hay solidaridad en una sociedad cerrada, pues, en todo caso, se trataría de una relación incompleta de la solidaridad, que no puede ser, simultáneamente, auténtica y excluyente: la*

solidaridad como motor, por ejemplo, del chauvinismo nacionalista o de la ley del silencio en un grupo criminal, correspondería, desde el punto de vista regulativo, a un planteamiento erróneo".

El segundo lo plantea así:

"… hasta qué punto cabe afirmar la existencia de tal identidad colectiva en sociedades en las que el grado de especialización del trabajo y la multiplicidad y complejidad de las relaciones sociales provocan tal heterogeneidad que indudablemente se arriesga a perder la integración / identificación / reconocimiento en el grupo: ¿cómo subsistirá la solidaridad en una sociedad plural y atomizada?. La cuestión, […] es cómo dilucidar los intereses de los otros que puedo (y debo) asumir como propios en aras del principio de solidaridad, sin quebrar el respeto a la identidad propia. […] O, ¿hasta qué punto se puede ampliar en esas condiciones el círculo del nosotros?.

Las interrogantes de De Lucas parecieran justificar que el círculo en crecimiento del "nosotros" se detenga en el momento en que aparecen diferencias importantes entre potenciales usuarios del término; los grupos xenófobos y racistas circunscriben el término solo a ellos por defender justamente una identidad que niega la igualdad y la solidaridad cuando en paralelo, contradictoriamente, exigen respeto sin importarles el de "los otros".

El "nosotros" y "los otros" son clave para precisar la frontera entre los deberes de Solidaridad y las otras exigencias que de ella se derivan, un punto de partida es establecer las diferencias entre las personas como base para el reconocimiento jurídico de la autonomía y la libertad.

De Lucas afirma que [4] *"el fin al que apunta la noción de solidaridad es el apuntalamiento […] de la aparición del nosotros, el colectivo, del grupo: si lo decisivo de la solidaridad es la idea de comunión, de unidad, de reconocimiento de similitudes sin las que resulta imposible el afecto, la ayuda y el esfuerzo y el sacrificio común"*

Esa precisión no es fácil, De Lucas se pregunta *"… hasta qué punto cabe afirmar la existencia de tal identidad colectiva en sociedades en las que el grado de especialización del trabajo y la multiplicidad y complejidad de las relaciones sociales provocan tal heterogeneidad que indudablemente se arriesga a perder la integración / identificación / reconocimiento en el grupo: ¿cómo subsistirá la solidaridad en una sociedad plural y atomizada?.*

Ese reconocimiento es condición necesaria e indispensable para la convivencia y tolerancia, fundamento de toda sociedad que pretenda desarrollar la igualdad, la democracia y **la solidaridad; él amerita condiciones concretas y perdurables en el sistema de valores adoptado y en la acción de las instituciones, por ello la Solidaridad como valor no se proclama ni impone o decreta mediante instrumentos legales u órdenes, hay que construirlo**; no basta con decir *"Para efectos de la presente ley denominase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, … "* [5].

En las asociaciones realmente solidarias el reconocimiento del "nosotros" amerita condiciones concretas y perdurables en el sistema de valores que adopten; en las OES debe predominar el vocablo "nosotros" como elemento de integración ya que fortalece el sentido de pertenencia, sinónimo de sentirse parte de algo, se asocia a la satisfacción u orgullo de pertenecer a ese algo, en este caso a la OES concede soporte a la potencial solidaridad.

El sentido de pertenencia tiende a confundirse con el de propiedad, confusión que en el caso de una OES es comprensible y deseable ya que los asociados son sus propietarios. Ambos sentidos son mayores en los fundadores pues ellos transmitieron a la OES sus valores, diseñaron sus procesos, integraron personas a la organización y tejieron redes sociales con proveedores, clientes, comunidades y otras organizaciones, finalmente fueron celosos de su organización, puesta en marcha y funcionamiento, en otras palabras, constituyeron la Fuerza Fundante. En próximo artículo se definirá el Acto Solidario y la Solidaridad como valor.

Fuente: Bastidas Delgado, O. (2020) La Identidad como guía de Acción de las Cooperativas. Amazon. ***LA IDENTIDAD COMO GUÍA DE ACCIÓN DE LAS COOPERATIVAS eBook:*** Bastidas Delgado, Oscar: Amazon.es: Tienda Kindle

NOTAS

[1] Pérez Rodríguez de Vera, Isabel María. *Itinerario de la solidaridad desde el pandectas de Justiniano hasta su incorporación en las diferentes disciplinas.* ***https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-21-solidaridad.htm***

[2] Ver Javier de Lucas. *El Concepto de Solidaridad.* Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1998. pp. 13 -35.

[3] El efecto del "reconocimiento de similitudes" y de la "insistencia en destacar rasgos comunes" debería investigarse en numerosos grupos cooperativos donde la vestimenta similar, la rotación en las actividades; el parecerse a los otros haciendo lo mismo, obedece más a una necesidad de aceptación por el grupo, numerosas veces de falsas poses, antes que a la búsqueda consciente de rupturas de obstáculos organizacionales como el de la división del trabajo o el de la dualidad dirigentes -dirigidos que impiden reales aperturas autogestionarias.

[4] De Lucas, Javier. *Ob. Cit.*

[5] República de Colombia. Congreso de la República. Ley 454 de 1998. Bogotá. Art. 2º.

**** Prof. Oscar Bastidas Delgado***
http://bit.ly/39J1bh0
Consultor en Emprendimiento y Diseño Organizacional. Experto en Economía Social, Cooperativismo, Responsabilidad Social y Balance Social. Whatsapp: +58-424 1725665

La Unión de Mutuales de Córdoba se consolida de la mano de FEMUCOR

El jueves 8 de abril se realizó la segunda reunión virtual de la Unión de Mutuales de la Ciudad Córdoba, integradas a FEMUCOR. El encuentro, contó con la participación de un gran número de entidades de la docta y del interior, se trataron temas de una gran relevancia para fortalecer las capacidades del sector

FEMUCOR
Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba

Participaron del encuentro la vicepresidenta y el secretario de nuestra Federación, Nora Landart y Héctor Acosta. Además, contó con la presencia del Cr. Héctor Pajon, asesor y delegado de la Unión de Mutuales de Córdoba. En ese marco, expusieron: Sergio Griotti (Banco Coinag) y Raúl Carranza (Mutual Santa Rita). Como orador invitado, participó Nadir Amin Nifury, nuevo Director General de Cooperativas y Mutuales de la Ciudad de Córdoba.

En un primer momento, Héctor Acosta presentó a los referentes e instituciones presentes. Luego, Nora Landart, agradeció la presencia de los representantes de las entidades mutuales y mandó un afectuoso saludo del presidente de CAM, Alejandro Russo, quien no pudo asistir por tener otros compromisos de Confederación.

A su turno, Héctor Pajón, repasó el temario previsto para el encuentro y le cedió la palabra a Nadir Nifury, quien destacó la creación de su área como un canal de escucha al sector cooperativo y mutual. En ese sentido, afirmó: "El intendente, Martín Llaryora, está a disposición para escuchar las realidades de las mutuales". Por ese motivo, Nifury, se comprometió a recorrer las entidades de la ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad institucional y la vinculación con el municipio. También, remarcó la creación de un consejo consultivo para trabajar conjuntamente con las entidades del sector.

Luego, Segio Griotti, de Banco Coinag, agradeció la ayuda de FEMUCOR durante los inicios de esta entidad bancaria y destaco la alianza estratégica que tienen desde hace varios años. Después, explicó los productos y servicios que brinda su entidad, como los depósitos remotos; coinag express; pago de haberes; operaciones de cambio; mercado de capitales; cajeros automáticos asociados a red Link y billetera virtual. Como característica distintiva, este último servicio se personaliza en función de la necesidad de cada una de las mutuales. Como así también, permite ahorrar tiempo, obtener mayor seguridad y operar fuera del horario de trabajo de la mutual, entre otros. Próximamente, incorporarán las operaciones con código QR.

Finalmente, destacó que están trabajando en distintas provincias, como Santa Fé, Entre Ríos, Catamarca, CABA, Mendoza, entre otras.

Fuente: **FEMUCOR**

MultiTienda, innovación al servicio de las mutuales

*Raúl Carranza, de Mutual Santa Rita, presentó una novedosa plataforma de comercialización para mutuales, llamada **"MultiTienda: Una nuevo visión del Marcketplace"**. La misma, sirve para brindar un servicio de proveeduría a mutuales de todo el país. A su vez, desarrollaron una aplicación que permite garantizar la seguridad del intercambio de productos, la administración de pedidos y el contacto con el proveedor. Para finalizar, destacó que este servicio supera a las plataformas privadas líderes del comercio electrónico, debido que garantiza la confianza mutua, generando mejores condiciones comerciales para el comprador y el vendedor.*

*Héctor Acosta presento las actividades de capacitación que ofrece CAM, entre ellos los cursos para la confección del informe socioeconómico requerido en la Resolución 189/2021 de INAES y dictado por el **Gabinete de Balance Social Cooperativo y Mutual del CGCyM**. A su vez, informó sobre la 6ta edición del "Diplomado para Directivos y Ejecutivos en Administración Financiera de Mutuales", iniciada el 23 de Abril, y sobre el Curso sobre Lavado de Activos a cargo del Prof. Alberto Chichilnizky con inscripciones sin cargo.*

Hubo una ronda de preguntas y opiniones sobre la jornada que fue valorada por los asistentes, porque son espacios de integración e información, para la próxima edición se acordó que cada entidad confeccione una placa donde muestre sus servicios.

Héctor Acosta

Hugo Carranza

Héctor Hugo Díaz

Nora Landart

Paz y administración

La Sociedad Italiana de Paraná es una mutual con 157 años de trayectoria, definitivamente insertada en el corazón de la vida cultural de la capital de Entre Ríos. En 1999, la entidad inauguró el colegio italiano Galileo Galilei, con los niveles inicial, primario y secundario, y en el 2013 creó el instituto de lenguas extranjeras "Giacomo Leopardi". Su presidente, Horacio Piceda, repasa esta rica historia y narra los avatares de la actualidad

Por Alejandro Galay

¿Puede hacernos una breve historia de esta entidad?

– La Sociedad Italiana tiene su acta fundacional el 10 de abril de 1864. Fue creada a instancias de un sacerdote franciscano, de origen italiano, que vio la necesidad de amalgamar a esa masa de mediterráneos que no era muy numerosa, y que estaban en la ciudad e iban llegando desde Italia, con muy poca protección social y sin contención alguna. Él les propuso a algunos de ellos formar una sociedad de socorros mutuos. A los treinta días de su fundación, se estableció la comisión definitiva, donde aprobaron los estatutos, y el sacerdote resultó ser el primer presidente de la Sociedad. Con el devenir del tiempo, esta institución fue creciendo, y con alguna división de por medio, llegó hasta nuestros días. En suma, esta es una institución que tiene un sólido patrimonio, y una rica historia cultural y social.

-¿En qué consistió tal desarrollo?

– Durante un tiempo hubo solamente actividades sociales y culturales, porque los socios ya tenían otros tipos de servicios, que reemplazaron a los de las mutuales, como el de la salud. En cierto momento, los socios dieron origen a una escuela: jardín, primaria y secundaria; cuando llegaron a esta última, surgieron dificultades de tipo financiero y hubo renovación de autoridades. **Ahí llegamos nosotros, en 2010, y resolvimos esos conflictos y los problemas financieros. Se puso todo en orden, y se aggiornó la entidad con respecto a la tecnología.** Eso nos demandó más personal, y se hizo un edificio nuevo para la escuela secundaria, a la que se le agregaron algo más de 500 m2. A su vez, se creó un Instituto de Lenguas Extranjeras, mediante un convenio con la Universidad de Siena, la cual nos delegó la potestad de ser certificadores por la Universidad. Recibimos alumnos de otros institutos y regiones: por ejemplo de Concordia, de Curuzú Cuatiá, de Resistencia, y de la provincia de Misiones.

¿Qué otros servicios tienen?

– Ayuda económica, ahorro con estímulo, proveeduría y turismo.

¿Cómo fue que ampliaron el año pasado la nueva sede?

– Abrimos una nueva sede en General Racedo, una localidad cercana a Paraná, a unos 30 km. Se trata de una localidad pujante. Estamos en los inicios, porque esto empezó hace solo seis meses. Pues allí abrimos la sede con servicio de ayuda económica y de ahorro con estímulo. Y además tenemos una proveeduría de artículos para el hogar, ya que es un lugar que carecía de esos servicios, y también el cobro de

Horacio Piceda, presidente de la Sociedad italiana de Paraná

impuestos, que le brinda a la gente del pueblo la posibilidad de pagar en su localidad los tributos, tasas, servicios, sin tener que desplazarse. Asimismo, les brindamos esa posibilidad a pueblos vecinos.

¿Cuántos asociados tienen? ¿Y cuántos alumnos hay en el Colegio y el instituto de idiomas?

– La cantidad de socios está cercana a los 1.000, entre activos y adherentes. Los alumnos son poco más de 500: hay unos 300 en los niveles inicial, primario y secundario, y tenemos algo más de 200 en el Instituto de idiomas. En este no se enseña solamente italiano, sino también chino mandarín (que certifica la Universidad Nacional del Litoral); portugués (que certifica la Universidad de San Pablo, a través de la UNL); inglés, que certifica la Cultural Inglesa, francés, alemán y ruso, que no tienen certificación. Actualmente, estamos tratando la certificación del alemán.

¿La escuela primaria está bien equipada?

– Está muy bien equipada con lo último de la tecnología, con Internet, computadoras, telefonía, pero además se colocó en cada aula un televisor de 50 pulgadas con conexión, para que los maestros lo usen como una herramienta alternativa para el mayor interés de los estudiantes.

¿Cómo se acomodaron en los últimos tiempos con la pandemia?

– Nosotros ya teníamos en mente digitalizar las aulas, y la tecnología fue más rápida que nosotros, porque primero pensábamos en pizarrones digitales, y luego vimos que eso se podía reemplazar con los televisores inteligentes. También tenemos robótica y computación, que aún no pudimos poner en práctica este año por el espacio físico. Hemos tenido que readecuar las aulas, de manera de brindar los servicios educativos sin intermitencia. Acá los alumnos vienen todos los días, aunque hay burbujas, pero no se quedan en la casa. Hicimos una compra importante de pupitres, porque teníamos bancos dobles, que ahora no se pueden usar; los dobles se transformaron en individuales. Nos acomodamos bien a todos los protocolos por la pandemia.

Usted llegó a la gestión en 2010; ¿qué balance hace hasta aquí?

– Yo viví en Rosario muchos años, y vine a Paraná después. Participaba de las actividades de la colectividad italiana, y adquirí experiencia. Cuando nos enteramos de que la situación de la mutual estaba mal, que había problemas con los docentes, que había juicios

laborales por iniciarse, y que había renovación de comisión directiva, pues entonces, con un grupo de amigos armamos una lista, la presentamos, y resultó ser la única lista. Hete aquí que empezamos a ver cómo resolvíamos los problemas, cosa que hicimos de a poco, y así fuimos mejorando . No perdimos patrimonio; es más, aumentó, dado que en estos once años la institución se ha ido capitalizando. Invertimos en propiedades en el radio céntrico, hicimos la escuela, agregamos extensión al edificio, y estamos por hacer uno nuevo. Calculo que, para fin de año, principios del próximo, ya vamos a estar en obra.

Muchos proyectos de trabajo, pese a la precariedad de la situación actual

– **El principio básico es el trabajo, y no gastar más de lo que entra.** Cuando llegamos había más de 100 mil dólares de deuda, no había ni para pagar la luz. Se pagaban los sueldos a medida que ingresaban las cuotas sociales. Ordenamos todo eso, no fue simpático, pero era lo que había que hacer; y no tomamos compromisos que no íbamos a poder cumplir. Nunca me llamaron del banco para cubrir un cheque. Es un patrón de conducta. Los proyectos se sustentan con el trabajo del personal. Los dirigentes podemos tener las mejores ideas, pero si la gente no las toma como propias y no las sostiene, no se pueden llevar a cabo.

¿Cuántos empleados tiene la Institución?

– Cerca de setenta… Setenta familias que viven de esto. Tenemos un buen plantel de personal.

¿Algo más que quiera agregar?

– En cuanto al Colegio, se tuvo que modificar toda la currícula, porque volvimos a los orígenes, **pusimos como eje la enseñanza del mutualismo desde salita de tres años, donde se van enseñando los principios de la solidaridad, de la economía social, de la ayuda mutua, y de la honestidad en el trabajo.** Y tenemos una mutual escolar que nos ha dado muchas satisfacciones, porque las cosas que hacen en lo social, como ayudar a merenderos o a otras mutuales escolares, hacen que nos llenemos de orgullo. En realidad, son inquietudes desarrolladas por los chicos, más allá de que tienen la maestra que los asesora, pero ellos son los que proponen las actividades y las llevan a cabo. Nosotros, como mutual madre, ayudamos a que se vayan formando los dirigentes del futuro.

Datos de contacto:

Ubicación:
San Martín 535
3100 – Paraná (Entre Ríos)
• Teléfono:
0343-4310489
• Mail:
sociedaditalianaparana@hotmail.com
• Web:
www.sociedaditalianapna.com.ar
• Facebook:
sociedaditaliana.parana
• Instagram:
@sociedaditaliana.parana
• Días y horarios de atención:
Lunes a viernes de 7 a 13:00
Filial:
General Racedo
Ubicación:
Urquiza s/n
Teléfono:
03435272450
Días de atención:
lunes a viernes de 8 a 13

Mutual Unión entregó útiles escolares en varias localidades santafesinas

La Asociación Mutual de Ayuda Entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión de Sunchales concretó la edición número 30 de su tradicional entrega de útiles escolares.

Este año, por la situación de pandemia actual, no pudo realizarse el acto protocolar, pero igualmente cada establecimiento educativo pudo recibir su aporte.

Fueron 23 las instituciones beneficiadas entre escuelas primarias, secundarias y de educación especial, recibiendo útiles, hojas, resmas y dinero en efectivo para las escuelas especiales.

Fuente: Federación Santafesina de Entidades Mutualistas

HUMBERTO 1°

-Esc. N° 464 “Estanislao Zeballos”.
-Esc. N°6387 “Tomás Alva Edison”.

RAFAELA

-Esc. N° 654 “Dr. Nicolás Avellaneda”.
-Esc. N° 460 “Guillermo Lehmann”.

MOISES VILLE

-Esc. N° 462 “Joaquín V. González”.
-Esc. N° 6054 “Vicente López”.

SUNCHALES Y ZONA RURAL:

Escuelas Primarias

– Esc. Nº 1212 “Pioneros de Rochdale”.
– Esc. Nº 1213 “Comunidad Organizada”.
– Esc. Nº 6388 “Juan B.V. Mitri”.
– Esc. Nº 379 “Florentino Ameghino”.
– Esc. Nº 6169 “Gral. Manuel Nicolás Savio”.
– Esc. Particular Incorporada Nº 1043 “San José”.

Escuelas Secundarias

– Esc. de Educación Técnico Profesional N° 279 “Teniente Benjamín Matienzo”.
– Esc. de Educación Secundaria Orientada N° 445 “Carlos Steigleder”.

Escuelas para Adultos

– Centro de Educación para Jóvenes y Adultos N°18.
– Escuela de Enseñanza Media para Adultos Nº 1139 “Alfonsina Storni” E.E.M.P.A.

Escuelas Rurales

– Esc. Nº 626 “Nicolás Avellaneda”.
– Esc. Nº 806 “Gral. José de San Martín”.
– Esc. Nº 901 José de San Martín “La Manuelita”.
– Esc. Nº 1192 “Fortín de los Sunchales”.

Escuelas Especiales

-Esc. Especial Nº 2054 “Alas Para La Vida”.
-Esc. Nº 1281 “C.A.N.D.i.”.

Centro de Contención

-Asociación Civil El Refugio.

KONKE
BUENOS AIRES

★★★★

Nuevo Hotel eco-amigable en el centro de Buenos Aires.
Una experiencia de calidad y diseño en el barrio de Almagro.

Se encuentra ubicado sobre la Av. Corrientes 4320, en el barrio porteño de Almagro.

Cuenta con 48 modernas habitaciones, con todos los amenities y servicios que necesitan en su estadía los pasajeros que nos visitan por negocios o placer.

SERVICIOS

DESAYUNO

LOBBY BAR

RESTAURANT SABORES

SALONES DE EVENTOS

konkehotel | konkehotel | Av. Corrientes 4320- CABA | +54011-52848300 | info@konkehotel.coml

¿Cómo será la economía mundial después de la pandemia?

Por Esmeralda Torre*

Imaginemos que la humanidad adquiere la inmunidad de rebaño y que el virus entra en retirada. Imaginemos una economía estándar, normalizada, que recupera los lazos productivos. ¿Cómo se reconstruirán las relaciones comerciales y los patrones de desarrollo para los años venideros? ¿Será el futuro de la economía color verde? La tecnología y las comunicaciones permiten ilusionarnos con una recuperación un poco más rápida que las que hubo luego de las grandes crisis. Veamos, a tal proyección, las enseñanzas que nos deja la historia

«La humanidad no posee regla mejor de conducta que el conocimiento del pasado».

Polibio, Historia del ascenso de Roma, I, 1.

Llevamos un poco más de un año desde el comienzo de la pandemia, que ha sido mucho más que una crisis sanitaria. Sus efectos son a escala planetaria, donde padecemos en nuestra propia carne las consecuencias de haber utilizado a la naturaleza y sus recursos sin el cuidado suficiente. Ya nadie más subestimará el hecho de que las enfermedades de animales que infectan a los bípedos racionales son una de las amenazas más serias que enfrenta la salud mundial.

Es sumamente difícil dar respuesta a todos los interrogantes, dado que los expertos aún están trabajando en un conjunto de herramientas métricas para estimar qué porcentaje de la población requerirá de inmunidad protectora para que se alcance la indemnidad comunitaria. A modo de equivalencia, en el campo de la economía, pudo comprobarse que el mundo es un sistema en el que todo elemento que lo compone, por insignificante que parezca, interactúa con otros y acaba por influenciar al conjunto. Las instituciones y las grandes corporaciones de los países del primer mundo configuran mercados internacionales mediante los usuales modelos de competencia que operan con las variables VUCA (abreviatura en inglés que significa volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad). La pandemia ha resultado un problema para estos modelos, donde las economías débiles sufren violentas fluctuaciones de precios en los mercados financieros como en los de las materias primas. Y a su vez, estas comunidades nacionales reaccionan como pueden sin contemplar la idea de un crecimiento real sustentable, recurriendo sin más al estilo "manotazo de ahogado".

Presente y pasado

En la actualidad, nos enfrentamos a una economía mundial que consiste en un conjunto de relaciones entre centros económicos de interés y poder (político, comercial, tecnológico, militar y financiero) y de fuerzas periféricas desiguales (similar al viejo esquema que enunciaba Braudel en su famosa conferencia sobre la "Dinámica del capitalismo"), dado que las estructuras de los mercados están basadas en enfrentamientos y pactos entre centros y periferias, que en algunos casos parecen resultar contradictorios a la idea de globalización. Pues, por ahora la única pregunta que podemos hacernos es: ¿cómo podemos los humanos integrarnos a la madre naturaleza y construir una economía sana y briosa para el porvenir?

Nuestras crisis, nuestras huellas

Si trazamos una línea de tiempo de los últimos 100 años, podemos detallar tres grandes crisis y sus formas de recomponer y parchear la situación.

Las crisis económicas del siglo veinte o "crisis del capitalismo" han representado fases de un ciclo que significó un periodo de escasez en la producción, comercialización y consumo de productos y servicios. Sus principales características, como la "recesión, contracción y depresión" han dejado sus efectos negativos en el tiempo, produciendo un rebote de inestabilidad constante. A su vez, podemos observar cómo hemos calcado estas experiencias para armar una hoja de ruta hasta la actualidad.

En orden cronológico, la Gran Depresión de 1929 fue provocada en buena parte por la inexistencia en los Estados Unidos de un sector bancario correctamente regulado, que desembocó en la caída de la bolsa de valor de Nueva York. La quiebra inicial de algunos bancos hizo que la crisis bursátil se expandiera por todo el país y, consecuentemente, por el resto del mundo. Gran parte de la actividad económica de los años veinte se sustentaba en inversiones fáciles y a corto plazo, eludiendo las actividades efectivamente productivas, aquejadas por el fenómeno de la sobreproducción. La interrupción de la compra de acciones con dinero procedente de anticipos crediticios fue uno de los factores que determinó el desplome de la bolsa, lo que hizo perder la confianza pública y parte de los inversores optaron por retirar sus capitales.

En el presente, el sistema bancario es muy similar: inflexible y centralizado con falta de confianza tanto de inversores como de agentes económicos en el sistema crediticio y sus frutos.

Franklin Roosevelt, por aquel entonces presidente electo de los Estados Unidos, puso en marcha el famoso New Deal con el objetivo de asistir a los sectores más pobres, reformar los mercados financieros y disminuir el desempleo. En pos de evitar una revolución, se tomaron medidas con ejecución a corto plazo entre las que se pueden encontrar varias reformas financieras, programas de asistencia social urgente, de ayuda para el trabajador, y planes agrícolas basados en un nuevo sistema crediticio, respal-

DECATUR EVENING HERALD

WALL STREET IN NEW PANIC

LAKE FREIGHTER SINKS CLAIMING LIVES OF EIGHT

SENATOR BORAH, LONG LEADER OF OHIO POLITICS AND FRIEND OF PRESIDENT HOOVER IS DEAD

FEAR SAFETY OF AIR LINER WITH FIVE ON BOARD

JOHN ROACH STRATON, NOTED FUNDAMENTALIST AND PASTOR OF CALVARY CHURCH IS DEAD

Bankers Finally Bring Selling to Halt Three Minutes Before Closing

Senator Watson Ordered to Take Rest in Florida

HOOVERS TRIP RUDER KILLED

AUTO LICENSES SET NEW TOTAL

La Crisis Mundial de 1929.

País	PIB 1932 (1929 =100)	Producción industrial 1932 (1929=100%)
Austria	80	62
Francia	86	74
Alemania	77	61
Japón	101	-
Reino Unido	95	89
Italia	98	86
Países Bajos	93	84
España	97	84
Estados Unidos	73	62

dado por diversas agencias gubernamentales. Hay cierta mitología que repite desde hace casi cien daños que la salida del crack fue con mera inversión estatal en obra pública, lo que no resiste segundas lecturas de análisis cuando se chequean las fuentes de la época.

El proyecto mostró un repunte moderado y esto motivó la creación de un segundo New Deal, mucho más ambicioso y, por ende, costoso. Dicho plan generó en paralelo un endeudamiento exponencial por parte de los Estados Unidos que se mantiene hasta hoy. A su vez, implicó la distribución de los recursos financieros en una escala más amplia, considerando las leyes laborales de protección, que limitaban las reacciones de los empleadores para con los trabajadores que pertenecían o fundaban sindicatos, u todo tipo de acto colectivo en defensa de sus derechos.

Las soluciones iniciales que los principales estados capitalistas adoptaron estuvieron basadas en la confianza depositada en la expectativa sobre productividad de sus trabajadores, lo que les permitió reducir el gasto público para controlar el déficit estatal. Al mismo tiempo, en aras de reforzar la moneda frente a la devaluación, se aplicaron regulaciones al acceso al crédito y control sobre planes sociales para evitar una insolvencia mayor.

Estos new deals serían difíciles de replicar hoy y hacerlos funcionar con eficiencia, dado que la pandemia ha desmantelado a los sectores más bajos de la mayoría de las economías, por lo que resulta imposible considerar como una opción viable la reducción de gastos fiscales. También, las economías de hoy están sumergidas en un sistema de créditos que permite que se apalanque la idea de innovación que resulta ser el motor de cualquier funcionamiento. Bajo este concepto, se han gestado formas originales de movilizar dinero y nuevos ejes económicos, como el denominado Bitcoin.

El colapso originado en Wall Street produjo una caída del PIB mundial dada en esencia por la contracción en la producción manufacturera. Un ejemplo significativo: en términos porcentuales, en 1929 el PBI de Austria pasó de un 100% a casi un 80% en 1932.

El resto de la historia para salir de la crisis del 30 ya la conocemos: industria protegida, mercado interno, salarios en alza y expansión de la demanda agregada; la consagración del modelo vino después de la Segunda Guerra. Treinta grandiosos años de crecimiento continuado (la Sociedad Opulenta) que se desmoronaron por los efectos de los altos -altísimos a veces- índices de inflación como corolario del sostenimiento de estados-nación magnánimos con pleno empleo, cuyo nivel de financiación se tornó imposible de salvaguardar.

Globalización financiera y capitalismo de servicios

En segundo lugar, entre 1945 y finales de los 60, Occidente, particularmente Estados Unidos y Japón, duplicaron su consumo de petróleo. Con un 6 % de la población mundial, Estados Unidos consumía el 33 % de la energía de todo el mundo. Al mismo tiempo, el petróleo, sobre todo el procedente de Oriente Medio, se pagaba en dólares estadounidenses, con los precios también fijados en dicha moneda. La economía norteamericana representaba una cuarta parte de la producción industrial mundial dado a que los

FAMSA
Federación Argentina de Mutuales de Salud
Alem 822 PB - CABA (1001)
(011) 4508-6060 int. 455
www.famsa.org.ar
famsa@famsa.org.ar
/FAMSAFederacion
/famsafederacion

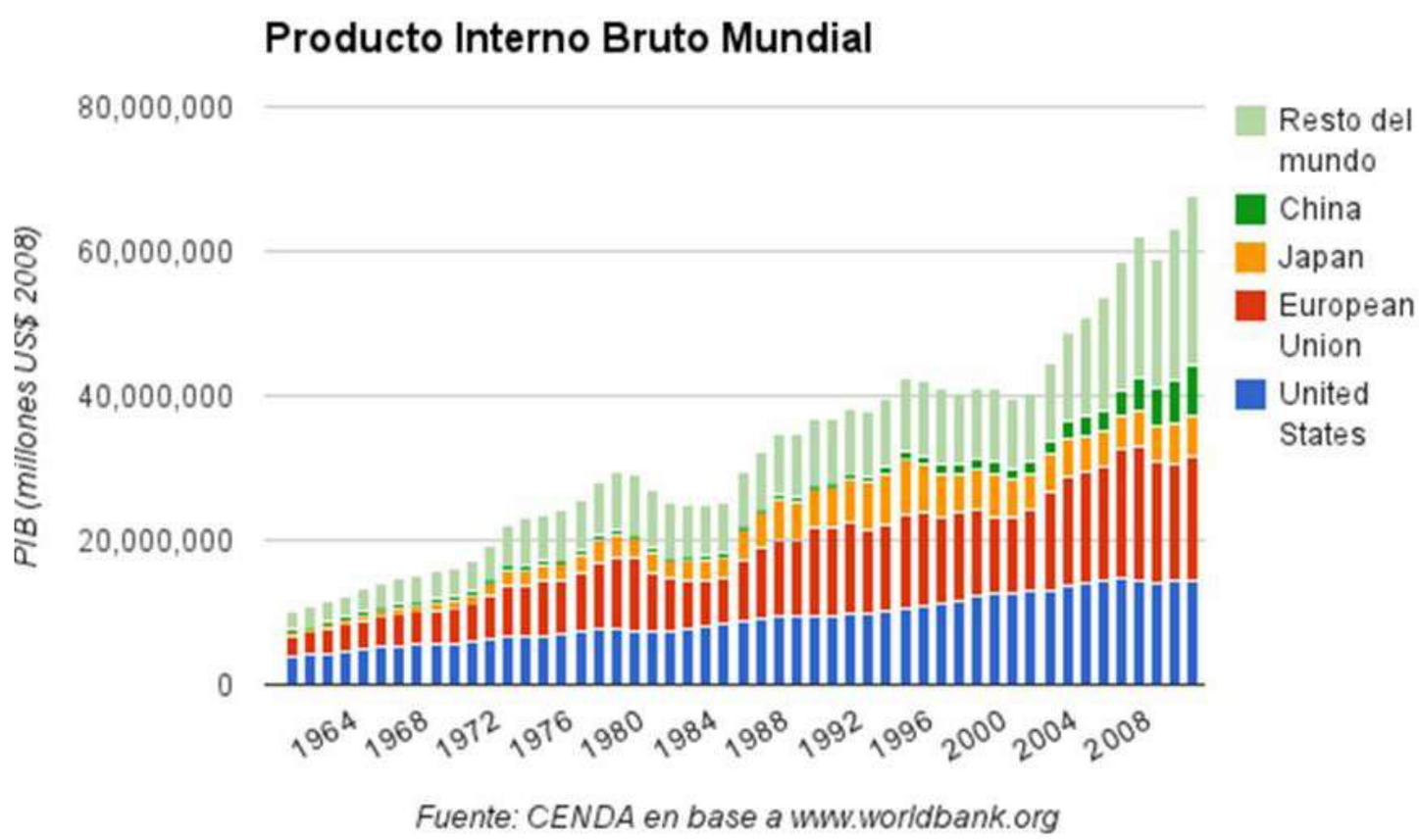

trabajadores vernáculos eran cuatro veces más productivos que la media global, pero a cambio de ello el país consumía cinco veces más energía.

Como parte de la estrategia política derivada de la Guerra del Yom Kippur, la OPEP detuvo la producción del crudo y estableció un embargo para los envíos hacia Occidente, especialmente Estados Unidos y Países Bajos, sumado a un boicot a Israel para poder establecer un nuevo nivel de consumo. Para esto fue necesario que el precio del barril subiera drásticamente en tren de reducir la demanda. Como contraparte, el gobierno estadounidense no pudo adaptar su economía y generó una prolongada recesión con aumento de inflación hasta principios de los años 80. La crisis provocó una espiral inflacionaria y la deuda externa impactó en las economías de América Latina, dejándolas en una posición muy endeble, e inermes ante los retos que impuso el capitalismo mundial a finales del siglo veinte. En la tabla de abajo podemos observar los efectos a corto plazo del embargo.

A largo plazo, el decomiso produjo un cambio en algunas políticas estructurales de Occidente, avanzando hacia una mayor conciencia energética y una política monetaria más restrictiva para combatir mejor la inflación.

Nixon, por aquel entonces presidente, con el fin de remendar el desaguisado, tomó la medida de provocar una caída del precio del oro en los mercados internacionales, abandonando el patrón y finalizando el sistema de Bretton Woods. A resultas, el dólar fue devaluado fuerte hasta 1973. Esto deja entrever una similitud con el temor inflacionario que tienen ahora ciertos agentes políticos frente a la gran impresión de dólares hecha en 2020 por la pandemia.

El resto de la historia está ya sobremanera escrita: de los preceptos de Keynes se pasó a los de Friedman y la escuela de Chicago (peyorativamente se llamó a este movimiento como “neoliberalismo”, aunque el nombre correcto en la jerga técnica sería “monetarismo”).

Se dio lugar entonces a economías muy abiertas, desregulaciones a granel, privatizaciones para evitar déficits crónicos, flexibilización laboral, flujo creciente de capitales, bancas centrales ortodoxas obsesionadas con la estabilidad de precios, incremento del comercio internacional y el regreso -remozado, articulado y potenciado- del viejo modelo neoclásico de Smith y Ricardo que había caído en desgracia con el crack del 29. En rigor, no fue un problema de idealismo sino de materialismo: las invenciones tecnológicas y las condiciones efectivas de las macroeconomías de ese momento fueron la punta de lanza del cambio, y no una cuestión académica o un debate intelectual entre los ideólogos (siempre hijos de su tiempo). Entre sus frutos polémicos, puede decirse que hubo una gran expansión de capital que venció el flagelo inflacionario pero cuya riqueza quedó concentrada en pocas manos y con una distribución muy desigual de los recursos.

Asimismo, en la última parte del siglo pasado se siguieron sucesos histórico-económicos de gran envergadura, como la caída del socialismo y el ascenso de los tigres asiáticos.

Siglo XXI, inteligencia artificial, robótica y Big Data

Lejos de amainar los efectos de las crisis financieras pasadas, Estados Unidos cometió errores similares en 2009, desembocando en una crisis de hipotecas, con la pérdida de beneficios de los principales bancos del mundo, y marcando así un fin para aquel sistema crediticio. Esta crisis financiera fue, otra vez, generada por créditos bancarios otorgados a través de un conjunto de bonos de viviendas colocados en el mercado por las principales entidades financieras del país del norte. La propuesta rápidamente se puso de moda dando su “alto” rendimiento y “bajo” riesgo, que derivó en una gran burbuja que culminó con su explosión. La crisis fue esparcida en todos los ámbitos internacionales. La recuperación fue más rápida y menos traumática que la de los treintas y la de los setentas, dado que los bancos se encontraban con más y mejores herramientas de aplicación: una inteligencia artificial más desarrollada.

Hete aquí que para volver a los niveles de capitalización previos, las autoridades como el FMI actuaron con propuestas diferentes a las tradicionales: inyección de liquidez desde las bancas centrales, intervención y nacionalización de bancos, y la ampliación de la garantía de los depósitos. El objetivo de estas soluciones fue restablecer la confianza entre el público y las entidades financieras, pero resultó difícil. Las medidas le dieron aire a la economía mundial aunque no pudieron sacarla a flote del todo.

La verdad mutualista

Por Alejandro Galay

CGCyM y CAM emprendieron un programa de capacitación para mutuales y funcionarios públicos con el fin de instruir a las entidades en la elaboración de los Informes Socioeconómicos requeridos por el INAES

La **Confederación Argentina de Mutualidades (CAM)** y el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM) firmaron el 22 de marzo pasado un acuerdo de colaboración institucional con la finalidad de capacitar en materia de Informes Socioeconómicos requeridos por la **resolución Nº 189/2021 del INAES**, a las miles de mutuales que convergen, a través de las federaciones, en dicha entidad de tercer grado .

En tal sentido, desde la CAM se lanzó un **plan de capacitación** destinado a mutuales de todo el país para que las mismas puedan dar cumplimiento efectivo a la mencionada normativa, lo que permitirá tanto al sector mutual como cooperativo contar con los números (datos) que muestren la importante función que cumplen en materia de prestación de servicios y producción de bienes, a la par de mostrar los indicadores de incidencia positiva que ejercen sobre el Desarrollo Local.

En palabras de Alejandro Russo, presidente de la CAM, "con esta herramienta queremos obtener los datos concretos para, primeramente, contarle a la sociedad que el sector participa en el aparato productivo, tiene capacidad de generar y agregar valor de manera planificada, profesional, eficiente, con participación democrática de sus asociadas y asociados y contribuyendo a mejorar el medio ambiente y las condiciones en general de las comunidades que lo rodean. En otro orden ese saber permitirá orientar de manera adecuada los recursos del INAES y del estado en general para apuntalar el trabajo del sector."

En esa misma línea, se organizó un curso especial destinado a funcionarios del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y de los Órganos Locales Competentes provinciales, con el objetivo de sensibilizar a los agentes del Estado sobre la importancia de los Informes Socioeconómicos para valorar el impacto que las acciones institucionales de mutuales y cooperativas tienen sobre vastos sectores de la población argentina.

Dicho programa fue elaborado por el **Gabinete de Balance Social Cooperativo y Mutual** (BSCyM) del CGCyM, el cual diseñó junto a la CAM este gran plan de capacitación a ser implementado por los profesionales especializados que integran la red del CGCyM. Además, en caso de ser requerido por las entidades destinatarias, se prevé brindar asistencia técnica en la materia.

Según el coordinador del BSCyM CGCyM, **Lic. Enzo Farante**, la resolución 189/2021 "tiene su virtuosidad en el hecho de que emerge del mismos sector mutual y cooperativo en el marco de las Comisiones Técnicas del INAES, espacios donde la demandas y problemáticas

del sector tuvieron la posibilidad de converger en el diseño de políticas públicas concretas, como se vislumbra en este caso. La elaboración de los Informes Socioeconómicos permite ponderar la singularidad de cada figura jurídica (mutual o cooperativa), generando un efecto positivo en tanto fortalece el vínculo que tienen los funcionarios públicos con la realidad de este tipo de entidades. Estamos yendo un poco más allá de lo estrictamente burocrático al acceder a una macrovisión sobre las cooperativas y mutuales que por lo general escapa a los funcionarios dedicados a fiscalizar y reglamentar a las organizaciones. Con los Informes SE las entidades llegan a los órganos de fiscalización con datos no problemáticos sino virtuosos que hay que saber interpretar: los números que hablan de democracia, participación, impacto y desarrollo local, en un abanico de múltiples dimensiones".

Mundo Mutual: ¿Cuántos indicadores muestran los Informes Socioeconómicos?

Enzo Farante: Tanto para mutuales como para cooperativa se construyen más de 60 indicadores. Los indicadores expresan los principios cooperativos y mutuales y permiten poner en claro algunos puntos básicos y esenciales. Vamos a obtener números que nos desafían a pensar la calidad de la democracia, la participación y la incidencia de estas organizaciones en el territorio. Por ejemplo, la dirigencia: si hay participación de jóvenes y mujeres, si hay rotación en los cargos, etc. La finalidad de los Informes no consiste en sólo recoger información sino también analizarla y aplicarla en mejorar la gestión y obtener mejores resultados en relación a los principios cooperativos y mutuales.

MM: ¿Qué se puede plantear en relación a la hipotética crítica por parte del sector respecto que los Informes Socioeconómico significan un peso más sobre la economía institucional de las entidades?

EF: En verdad los Informes son una ventaja, porque muestran el modo en que las mutuales y cooperativas impactan positivamente tanto sobre la masa de asociados como en la comunidad toda.

Finalmente, cabe destacar que el convenio marco en cuestión fue suscripto por los licenciados **Alejandro Russo** y **Luis Levín**, presidentes de CAM y CGCyM respectivamente.

Enzo Farante, coordinador del Gabinete de Balance Social Cooperativo y Mutual del CGCyM

Alejandro Russo, presidente de la CAM

El nuevo siglo nos trajo –desde Silicon Valey– términos como Big data, Industria 4.0, robotización, cadenas globales de valor e inteligencia artificial. Confirmando la vieja teoría sarmientina, el mundo entendió que la riqueza está, stricto sensu, en los recursos humanos más que en los naturales. Además, advino a la palestra un actor principal con una tradición milenaria: se llama China, y pisa fuerte.

En síntesis: la inteligencia artificial es una palanca multiplicadora en el progreso tecnológico de nuestro siglo veintiunio, cada vez más digital e impulsado por datos. Todo lo que nos rodea, desde los objetos culturales hasta los productos de consumo, está relacionado con algún tipo de inteligencia, artificial o humana.

Y ahora qué

Seamos cautos. Pidamos lo posible.

La historia nos ha dejado huellas sin una dirección única, por lo que solo podemos estudiarla y embarcarnos en el desafío que significará reconstruir la economía global. Solo importará el proceso. Ergo, no tenemos que enfocarnos en el fin sino en los medios, tomando conciencia de la situación presente y asumiendo responsabilidades financieras, sociales y ambientales subordinadas al orden político democrático bajo el imperio de la ley civil. La experiencia de aprendizaje que hemos tenido con el Covid ha sido brutal.

Por un lado, las políticas públicas deberán pensarse desde la clara posibilidad de que el declive de la economía mundial pueda venir seguido por un crecimiento cero o muy pequeño durante varios trimestres, para despegar más tarde.

Si existe un entendimiento por parte de los líderes políticos sobre los mensajes que dejan las protestas en todo el mundo con respecto al hostigamiento a la naturaleza y sus recursos, se podría esperar que en el 2022 comience un sistema de cooperación mutua, lo que en otros términos denominaríamos una globalización real. Y, a la vez, comenzaríamos a familiarizarnos más con términos como economía verde (prosperidad material, cuidado ambiental e igualdad social).

La tecnología y las comunicaciones avizoran las chances de una recuperación productiva que, una vez vacunada la mayor parte de la población mundial, nos permita en el 2023 y en adelante, desarrollar un modelo que comprenda la productividad en alza, una menor desigualdad y el respeto con otras especies. No es de utopista, por ende, soñar con un mundo más rico y más justo, con más iniciativas de inversión y economías sustentables que contemplen estándares de salubridad, medioambiente y equidad, y que vengan de arriba hacia abajo, y a la recíproca, y de un borde del ancho del globo hacia el otro, y viceversa.

No se trata de caer en afirmaciones naif del tipo “soñar no cuesta nada”, sino del deber moral de pensar el porvenir de nuestra civilización.

Seamos razonables con nuestras expectativas.

Después de todo, para apocalipsis, hecatombes diluvianas y profecías de armaggedones, ya tenemos como prueba suficiente esa historia que, hasta ahora, nunca ocurrió.

**** Esmeralda Torre***
Licenciada en Economía por la Universidad de San Andrés (UdeSA), y MS Strategic Design & Management - The New School Parsons (Nueva York).

Jornada de capacitación “Los campos de acción de las mutuales en la agenda 2030”

CONAM llevó adelante su agenda para el mutualismo 2030

La Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM) organizó la jornada ‘‘Los campos de acción de las mutuales en la Agenda 2030’’, el pasado 30 de marzo, de forma virtual, a través del Youtube oficial de la Confederación.

La jornada contó con la exposición del ex director del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Eduardo H. Fontenla, Lic. en Cooperativismo y Mutualismo y Lic. en Ciencia Política y Gobierno.

Presentación de la Jornada:

La Jornada ‘‘Los campos de acción de las mutuales en la Agenda 2030’’ contó con la exposición de la Presidenta de CONAM, Rosa Rodríguez, y el Tesorero, Guillermo Palacios. Además, fue coordinada por el Asesor Regional de la Confederación: Roberto Liska.

En la bienvenida, Rosa Rodríguez señaló: ‘‘Toda nuestra actividad está íntimamente ligada a los ODS porque nosotros también trabajamos para que nuestras sociedades y asociados de todos los países tengan un nuevo camino, para poder mejorar su calidad de vida y no dejar a nadie atrás’’.

Además, la Presidenta de CONAM agregó: ‘‘La tarea que hace el mutualismo es profundamente transformadora porque nuestros principios van de la mano de los ODS, que tienen un marco de referencia general’’.

Panel:

A su turno, el Lic. Fontenla presentó su material y explicó los fundamentos de los ODS, su vinculación con las mutuales y los objetivos de cara a la Agenda 2030. Además, brindó una serie de claves de dirección para los órganos directivos de las mutuales.

Material presentado en la Jornada:

Compartimos el material presentado por el Lic. Fontenla durante la exposición:

Presentación Lic. Fontenla sobre los ODS en las mutuales from Conam Mutualismo

Fuente: CONAM

Rosa Rodríguez, presidenta de la CONAM

Eduardo Fontenla (CGCyM), durante su exposición

Ver video

Integración cooperativa y mutual: la Central de Compras de la FACC cumple 5 años de vida

Después de varios encuentros realizados en Bahía Blanca de los que participaron cooperativas y mutuales de consumo o con sección consumo y cooperativas de producción o de trabajo, el 6 de abril de 2016 la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo concretó una iniciativa ambiciosa que nacía -como muchas realizaciones de las entidades de economía social- de manera modesta.

La idea original fue reunir en una central de compras virtual a las cooperativas que producen bienes con las que los comercializan en sus supermercados y autoservicios, para que se pudiera llegar desde los productores a los consumidores, sin intervención de terceros que resten beneficios a los primeros y encarezcan el precio final a los segundos.

En estos cinco años se avanzó considerablemente en esta etapa. Sin embargo creemos que aún resta realizar un esfuerzo mayor especialmente para vincular a más cooperativas de producción porque a la fecha hay numerosas e importantes entidades que no se han incorporado a la CCFACC. Lejos está la FACC de cuestionar esa decisión y, en todo caso, es nuestra Federación la que deber insistir mostrando la transparencia del sistema puesto en marcha y la posibilidad de llegar directamente a más de dos centenares de bocas de expendio cooperativas y mutuales, abarcando una parte sustancial del territorio argentino.

La CCFACC avanzó también incorporando a su surtido productos de las marcas “Cooperativa”, producidos a fasón por la Cooperativa Obrera, y artículos del hogar de la marca “Coop”, propiedad intelectual de la Cooperativa El Hogar Obrero. Además la CCFACC ha realizado convenios que le posibilitan a los supermercados y autoservicios de las cooperativas y mutuales adquirir productos de marcas líderes, indispensables para completar el surtido reclamado por los consumidores. En este sentido, en el último año la FACC sumó a sus actividades la importación de productos no comestibles, que pone a disposición de todas la entidades que operan con la CCFACC.

La crisis económica y social que afecta al país y, principalmente a amplios sectores de la población de menores recursos, crea al movimiento cooperativo y mutual que actúa en el sector consumo, un compromiso y una oportunidad. El compromiso de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a paliar la difícil situación de millones de ciudadanos que necesitan acceder a mercaderías a precios justos. Y la oportunidad de expandir sus servicios demostrando que a las cooperativas y mutuales no las guía el ánimo de lucro sino el de servir eficientemente a la comunidad con la que se integra.

La CCFACC es una herramienta creada para servir a la producción y al consumo cooperativo y, en este quinto aniversario, reiteramos que el compromiso de nuestra Federación es seguir trabajando para fortalecer esta idea.

Fuente: **Federación Argentina de Cooperativas de Consumo**

Telemedicina: ventajas y desventajas

Por Dr. Mario F. Bruno*

El término telemedicina significa "medicina a distancia" (diagnóstico, tratamiento, etc.) y está basada en el empleo de recursos tecnológicos que optimizan la atención, ahorrando tiempo, costos y aumentando la accesibilidad.

La posibilidad de realizar medicina a distancia -o telemedicina- surge en la década de los 70, con el desarrollo de la tecnología (computadoras, internet, móviles, etc.), y aparece como una forma de luchar contra las barreras geográficas. Así se puede aumentar la accesibilidad a los cuidados de salud, especialmente en zonas rurales y países en desarrollo.

La pandemia por Covid19 obligó a expandir su empleo en forma acelerada, utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación (teléfonos celulares, WhatsApp, televisión, correo electrónico, etc.) para el intercambio válido de información en el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de enfermedades o lesiones, investigación y evaluación, y educación continuada para todo el equipo de salud.

Esta modalidad permite, en cierta forma, mejorar el acceso a una atención asequible y de calidad para las personas, y al mismo tiempo mantiene el distanciamiento físico para la seguridad tanto de los pacientes como en el personal de salud.

Dentro de las ventajas, podemos citar: la posibilidad de interactuar cara a cara con los médicos y el resto del equipo de salud, en tiempo real a través de video llamadas, Skype, zoom, meet y varias otras alternativas. Además, es factible compartir imágenes, análisis de laboratorio o resultados de exámenes, como informes de biopsias, tomografías, resonancias y muchos otros estudios. Durante la pandemia, la telemedicina se ha convertido en un medio de gran utilidad para realizar la primera consulta y el seguimiento del paciente durante su aislamiento en el domicilio. También resulta de suma utilidad en los casos de pacientes que necesitan una consulta, por afecciones no de Covid y no pueden concurrir a la consulta presencial por la cuarentena.

Para los que pueden padecer el virus, se ha utilizado para evaluar los síntomas respiratorios, que pueden ser parte de la presentación temprana de esta infección viral. Además, el empleo de la telemedicina ha sido un beneficio en la emergencia de salud pública, permitiendo desplegar rápidamente los servicios de urgencia necesarios.

Otro aspecto que ha ganado relevancia, es el uso de esta modalidad para el manejo de enfermedades crónicas como la diabetes y la insuficiencia cardíaca congestiva. Un sector que tiene la posibilidad de beneficiarse es el rural. En tal caso, puede ayudar a brindar a los hospitales rurales acceso a la atención especializada e incluso conectarse con médicos de otros países La implementación en estas áreas puede aumentar la educación del afectado y mejorar los resultados a través del manejo remoto de afecciones crónicas. Conjuntamente a lo mencionado, la telemedicina puede brindar atención a los pacientes con dificultades para acceder a sus citas, como los ancianos, las personas con discapacidad o los que carecen de transporte suficiente. Puede a su vez reducir considerablemente el tiempo que se tarda en recibir la atención sanitaria, ya que las teleconsultas eliminan los tiempos de viaje, hecho que podría permitir incrementar en proporción simétrica el tiempo de la entrevista médico-paciente.

Una gran desventaja de la telemedicina es la falta de conocimiento por parte de aquellos que puedan beneficiarse más de sus servicios y que son los que menos la usan. En estas preferencias influyen: la edad, el nivel de educación y los conocimientos informáticos. Finalmente, la falta de contacto físico entre el paciente y el médico crea desafíos al realizar un examen físico remoto. Sin embargo, la nueva tecnología, como los estetoscopios electrónicos y las aplicaciones para teléfonos inteligentes que miden la auto-palpación, está abordando estos aspectos más íntimos del examen físico. La escasez de médicos, el envejecimiento de la población y la carga de la pandemia actual sobre el sistema de salud pueden hacer que la utilización de la telemedicina sea ahora más importante que nunca.

Ilustración: Matías Roffe

**** Dr. Mario Bruno***
Presidente del Comité de Cuidados Paliativo de AMA (Asociación Médica Argentina) Presidente del Comité AntiTabaco de AMA Vicepresidente de UATA (Unión Antitabáquica Argentina) Director de los cursos anuales de 1) Periodismo Médico 2) Cancerología, 3) Cuidados Paliativos (AMA) Miembro Emérito de ASCO (American Society Clinical Oncology) Miembro Titular de ESMO (European Society Clinical Oncology) Director Médico de Medicron S.A. (Centro Oncológico)

CURSO VIRTUAL

CG CYM
CAPACITACIÓN

OFERTA FORMATIVA 2021

Balance Social en Cooperativas y Mutuales

Aprenderás a planificar, desarrollar y evaluar una gestión socialmente responsable.

PRIMER TRAYECTO FORMATIVO

INICIO
4/5/2021

Equipo docente:
Mgter. Ximena Colavechia,
Lic. Juan Pubill y Lic. Enzo Farante

INSCRIBITE!

Toda la info en
CGCYM.ORG.AR/CAPACITACION
o escribinos a
capacitacion@cgcym.org.ar

CG CYM BALANCE SOCIAL COOPERATIVO Y MUTUAL